



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

---

---

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y  
EL TRÁFICO DE ARMAS LIGERAS. EL PAPEL  
DE LA IANSA EN UGANDA 2006-2010.

TESINA

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN RELACIONES  
INTERNACIONALES

**PRESENTA:**

CABALLERO RODRIGUEZ WENDY LUCERO

ASESOR:

ISRAEL CUAUHTÉMOC ARAUJO GÓMEZ



MÉXICO 2012



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## Índice

Glosario de siglas.....	4
Introducción.....	6

### Capítulo I El tráfico de armas ligeras

1.1 Aspectos generales del tráfico de armas ligeras .....	16
1.1.1 Antecedentes del tráfico de armas ligeras .....	19
1.1.2 Actores en el tráfico de armas ligeras .....	20
1.2 Elementos que incentivan el tráfico de armas ligeras.....	23
1.2.1 La demanda de armas y la globalización .....	24
1.2.2 La capacidad económica y las estrategias comercialización .....	27
1.2.3 La ausencia de regulación.....	28
1.3 Consecuencias del tráfico de armas ligeras .....	29
1.3.1 La población afectada .....	30
1.3.2 Consecuencias socioeconómicas del tráfico ilícito de armas.....	33

### Capítulo II Las organizaciones internacionales y los intentos de regulación internacional de armas pequeñas y ligeras

2.1 Esfuerzos hacia la regulación internacional de armas.....	37
2.1.1 Acciones realizadas por la Organización de las Naciones Unidas ....	37
2.1.2 Iniciativas llevadas a cabo por países africanos para controlar el comercio ilegal de armamento .....	41
2.2 Actividades de las organizaciones internacionales no gubernamentales para evitar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras .....	46
2.2.1 Campaña Armas Bajo Control, 2003.....	47
2.2.2 Estrategias y acciones hacia la creación de un tratado internacional sobre el comercio de armas pequeñas y ligeras .....	49

### **Capítulo III Acciones de la Red Internacional de Acción contra las Armas pequeñas y ligeras en Uganda**

3.1	Características generales de Uganda.....	55
3.2	Uganda y el tráfico de armas pequeñas y ligeras .....	57
3.2.1	Antecedentes: El Ejército de Resistencia del Señor.....	61
3.2.2	Desplazados y Refugiados de Uganda .....	65
3.3	La Red Internacional de Acción contra las Armas pequeñas y ligeras en Uganda .....	68
3.4	Vinculación de la Red Internacional de Acción contra las armas Pequeñas y Ligeras con organizaciones civiles relacionadas con los efectos del tráfico de armas en Uganda .....	71
3.4.1	Centro de Resolución de Conflictos .....	72
3.4.2	Red de Acción sobre Armas Pequeñas de África del Este.....	73
3.4.3	Iniciativa de apoyo subregional para la mejora de la mujer de África del Este .....	75
3.4.4	Unión del Consejo Cristiano Unido de Uganda .....	77
3.5	Hacia la creación de un tratado internacional sobre el comercio de armas.....	78
	Conclusiones.....	83
	Fuentes de consulta .....	87

## Glosario de siglas

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AGONU	Asamblea General de las Naciones Unidas
AI	Amnistía Internacional
APAL	Armas Pequeñas y Ligeras
AU	<i>African Union</i> - Unión Africana
CECORE	<i>Centre for Conflict Resolution</i> - Centro de Resolución de Conflictos
CEDEAO	Comunidad Económica de los Estados del África Occidental
CSONU	Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas
DDHH	Derechos Humanos
EAANSA	<i>Eastern Africa Action Network on Small Arms</i> - Red de Acción contra las Armas Pequeñas de África del Este
EASSI	<i>Eastern African Sub-Regional Support Initiative for the Advancement of Women</i> - Iniciativa de Apoyo Subregional para el Avance de la Mujer de África del Este
ECOWAS	<i>Economic Community Of West Africa States</i> – Comunidad Económica de los Estados del África Occidental
EEUU	Estados Unidos de América
IANSA	<i>International Action Network on Small Arms</i> - Red Internacional de Acción contra las Armas Pequeñas y Ligeras
ICRC	<i>International Committee of the Red Cross</i> - Cruz Roja Internacional
IGAD	<i>Intergovernmental Authority on Development</i> - Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo de África
INTERPOL	Organización Internacional de Policía Criminal
LRA	Lord's Resistance Army- Ejército de Resistencia del Señor
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OUA	Organización de la Unidad Africana
RPF	<i>Rwandan Patriotic Front</i> - Frente Patriótico Ruandés
SALW	<i>Small Arms and Light Weapons</i> - Armas Pequeñas y Ligeras

SGM	Segunda Guerra Mundial
SIPRI	<i>Stockholm International Peace Research Institute</i> -Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo
UA	Unión Africana
UJCC	<i>Uganda Joint Christian Council</i> - Unión del Consejo Cristiano de Uganda
UNAMIR	<i>United Nations Assistance Mission In Rwanda</i> , Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Ruanda
UNESCO	<i>United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization</i> - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura
UNICEF	<i>United Nations Children's Fund</i> - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIDIR	<i>United Nations Institute for Disarmament Research</i> – Instituto de Naciones Unidas para la Investigación sobre el Desarme
UNOMUR	<i>United Nations Observer Mission Uganda-Rwanda</i> - Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Ruanda
UNPOA	<i>United Nations Programme of Action</i> -Programa de Acción de Naciones Unidas para impedir, combatir y erradicar el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras
UPDA	<i>Uganda People's Democratic Army</i> - Ejército Democrático del Pueblo Ugandés
URSS	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

## Introducción

De acuerdo con la resolución A/60/88, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGONU) el 8 de diciembre del 2005, las armas pequeñas son aquellas destinadas para uso personal y comprenden, entre otras, los revólveres y las pistolas automáticas, los fusiles de asalto y las ametralladoras ligeras; y las armas ligeras son aquellas destinadas a ser usadas por un grupo de dos o tres personas, aunque algunas pueden ser transportadas y utilizadas por una sola persona, son las ametralladoras pesadas, los lanzagranadas portátiles con y sin soporte, los cañones antiaéreos portátiles, los cañones antitanque portátiles, los fusiles sin retroceso, los lanzadores portátiles de misiles antitanque, sistemas de cohetes, los lanzadores de sistemas de misiles antiaéreos y los morteros de calibre inferior a 100 milímetros.

La mayoría de los conflictos armados que se llevan a cabo en el mundo son muy complejos, librados por grupos rebeldes, bandas y gobiernos. Las facciones que se enfrentan saben poco o no les importa, sobre las normas establecidas para la guerra y emprenden premeditadas campañas de terror, matanzas vengativas y asesinatos. Los enfrentamientos que se llevan a cabo se libran con armas de fuego, siendo las que más se han utilizado y las que han causado un mayor número de muertes las armas pequeñas y las armas ligeras, las cuales debido al bajo costo y portabilidad son usadas tanto por militares como por grupos rebeldes.

Los delincuentes, los paramilitares, los grupos rebeldes e incluso los gobiernos represivos no suelen fabricar sus propias armas, por lo general dependen del mercado ilícito de armamento para poder cumplir con sus objetivos como continuar con el uso de la fuerza, reprimir a la población, causar terrorismo, violencia y delincuencia entre otros, siendo África la región que a nivel mundial se ha visto más afectada por la guerra, debido a que los pequeños enfrentamientos

que se llevan a cabo se crean y se mantienen por una constante lucha para controlar el territorio, saquear recursos y ejercer poder.<sup>1</sup>

Dentro del continente africano, Uganda es uno de los países con gran cantidad de recursos naturales y con muchas posibilidades de mejorar; sin embargo, este país ha contado con gran inestabilidad desde su independencia en 1962 debido a los diversos golpes de Estado y a partir de la década de los 80 debido en gran parte al Ejército de Resistencia del Señor (LRA, por sus siglas en inglés), movimiento que se ha beneficiado del comercio ilícito de armas ligeras para causar temor en la población, principalmente en los niños ya que son secuestrados para formar parte de su ejército y para luchar contra el gobierno, y de ese modo instaurar un gobierno basado en los diez mandamientos de la Biblia.

El comercio mundial de armas ligeras no regulado causa cada año la muerte, las lesiones y la violación de Derechos Humanos (DDHH)<sup>2</sup> de miles de personas. En promedio, más de mil personas mueren al día como consecuencia de la violencia armada y anualmente más de seis mil millones de dólares mueve el negocio del tráfico de armas.<sup>3</sup>

Hoy en día no existen normas a nivel mundial que controlen el comercio de armas convencionales. La carencia de regulación desincentiva la protección de los DDHH de la población, la cual llega a entrar a los conflictos de manera forzada. Los gobiernos que siguen permitiendo el comercio irresponsable de armas son los principales productores de armas ligeras, cuatro de los cuales son miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas

---

<sup>1</sup>Lumpe Lora, *Tráfico de armas. El mercado negro mundial de armas*, Editorial Intermón Oxfam, España 2000, p 17.

<sup>2</sup> Los Derechos Humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. En la presente investigación, respecto a la violación de los Derechos Humanos, se hará referencia a daños hacia la vida, a la integridad física, psíquica y moral, a la libertad personal, a no ser discriminado, a trabajar, a la salud, a la cultura, a la protección y asistencia familiar, a la asistencia de niños y adolescentes, a una alimentación, vivienda y vestidos adecuados, a la educación pública y gratuita en todos los niveles, a un medio ambiente sano y equilibrado, a vivir en paz. s/a, “¿Que son los derechos humanos?”, en <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>, (Página consultada el 16 de junio de 2012).

<sup>3</sup>O' Donnell Santiago, "El tráfico de armas ligeras mueve más de seis mil millones de dólares al año", en <http://amnistia.me/profiles/blogs/2262821:BlogPost:10751>, (Página consultada el 24 de marzo de 2011).



(CSONU), estos son: Estados Unidos, Rusia, Reino Unido y Francia siendo los distribuidores más importantes de armas y de otros equipamientos militares.<sup>4</sup>

*Las pistolas, los revólveres, las granadas y las minas terrestres han aterrorizado a la población durante las guerras y después de éstas. En el mundo circulan más de 500 millones de armas ligeras es decir, un arma por cada 12 personas. Este tipo de armas son baratas, fáciles de conseguir y de utilizar. En Uganda un fusil automático AK-47 (Kalashnikov) cuesta menos que un pollo.*<sup>5</sup>

La importancia de las armas ligeras en el continente africano surge debido a que los europeos dejaron inculcada la creencia acerca de que la fuerza de las armas es el último y definitivo recurso para la conquista del poder, en este caso para la conquista de los pueblos africanos. Ni la fuerza de los argumentos, ni los votos, ni, las tradiciones, ni el parecer de los ancianos pudieron con la lógica aplastante del poder militar. Los europeos demostraron que aunque fueron pocos en número lograron imponerse a los pueblos nativos a través de la fuerza de las armas.<sup>6</sup>

Aunque la mayoría de los países del continente africano no lograron su independencia por la fuerza de las armas, una vez lograda la independencia las luchas por el poder entre facciones rivales se dirimieron casi siempre por la fuerza de las armas. Los nuevos gobernantes contaban con las armas que los europeos habían dejado y con las que habían comprado en los mercados internacionales de armamento.<sup>7</sup>

---

<sup>4</sup> s/a, "Armas sin fronteras. Por qué el comercio globalizado requiere controles globales", en [http://www.intermonoxfam.org/UnidadesInformacion/anexos/7795/061002\\_armas\\_sin\\_fronteras\\_resume\\_n.pdf](http://www.intermonoxfam.org/UnidadesInformacion/anexos/7795/061002_armas_sin_fronteras_resume_n.pdf), (Página consultada el 1 de abril de 2011).

<sup>5</sup> s/a, "Las armas pequeñas", en [www.unicef.org/spanish/emerg/index\\_smallarms.html](http://www.unicef.org/spanish/emerg/index_smallarms.html), (Página consultada el 10 de marzo de 2011).

<sup>6</sup> De Sebastián Luis, *África pecado de Europa*, Editorial Trotta, Madrid, 2006, p. 195.

<sup>7</sup> El mercado de armas y municiones a nivel mundial se mueve entre regulaciones nacionales del país exportador y el comprador y la normativa internacional y regional que pudiera existir. El mercado de armas asimismo, tiene una oferta proveniente del ámbito legal y otra del ámbito ilegal. También es un comercio que depende de intermediarios, los cuales a menudo operan en zonas grises permitidas por la desregulación de dicho comercio. Las transferencias a su vez suponen diversas actividades conexas, desde el embarque en un país, el transporte, el desembarque en otro; y la entrega al comprador. Todos ellos con posibles oportunidades de desvío de lo legal hacia lo ilícito. s/a, "Armas de fuego y municiones en Guatemala", en

Organizaciones internacionales no gubernamentales como Amnistía Internacional (AI), Oxfam y la Red Internacional de Acción contra las Armas Ligeras (IANSA, por sus siglas en inglés) han estado luchando para detener las transferencias irresponsables de armas ligeras, para lo cual crearon la campaña de Armas bajo control en 2003, la cual pide la creación de un tratado internacional sobre el comercio de armas sin que hasta el momento este tratado se haya implementado.<sup>8</sup>

La IANSA se destaca por ser un movimiento mundial contra la violencia armada, vinculando a organizaciones de la sociedad civil, el cual ha laborado junto con la ONU para detener la proliferación y uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras en algunos países entre los que se encuentran Uganda, el cual desde su independencia ha contado con un grandes conflictos que han causado la muerte de miles de ugandeses, además desde hace aproximadamente dos décadas ha existido el movimiento armado LRA el cual ha sido prolongado hasta nuestros días gracias al tráfico de armamento.<sup>9</sup>

---

[http://www.cicig.org/uploads/documents/armas\\_y\\_municiones\\_en\\_guatemala.pdf](http://www.cicig.org/uploads/documents/armas_y_municiones_en_guatemala.pdf), (Página consultada el 16 de junio de 2012).

<sup>8</sup> Las organizaciones internacionales son todo grupo o asociación que se extiende por encima de las fronteras de un Estado y que adopta una estructura orgánica permanente. Los dos caracteres que concurren en toda organización internacional son: internacionalidad y la estructura orgánica permanente. La internacionalidad significa que los miembros que integran una organización de este género tienen que proceder o formar parte de distintos Estados, lo que les diferencia de aquellos grupos o colectividades integradas por miembros pertenecientes a un solo Estado y por consiguiente sometidos a los poderes y al Derecho interno de éste. Por otra parte la necesidad de que exista una estructura orgánica permanente es una resultante de la naturaleza estable y permanente de los fines y objetivos que se pretenden alcanzar mediante la organización internacional. La permanencia organiza internacional se encuentra ya implantada en la voluntad que anima a los miembros fundadores a recurrir a la creación de una organización frente a otras formas menos duraderas como son las conferencias internacionales o los movimientos internacionales, que surgen también como instrumentos de la cooperación internacional. Además de los caracteres mencionados existen otros dos complementarios: la funcionalidad de las organizaciones internacionales y la relevancia jurídica. s/a, "Concepto y caracteres generales de la organización internacional", en [http://www.ucm.es/info/sdrelint/ficheros\\_aula/aula1403.pdf](http://www.ucm.es/info/sdrelint/ficheros_aula/aula1403.pdf), (Página consultada el 16 de junio de 2012).

<sup>9</sup> El LRA tiene sus orígenes en 1986 con el Ejército Democrático del Pueblo Ugandés, teniendo como líder a una mujer de nombre Alice Auma quien se hacía llamar Alice Lakwena, quien fundó entonces un movimiento basado en el espíritu santo, con el objetivo de derrotar al gobierno de Yoweri Museveni, al erradicar la hechicería y el espiritismo. En 1997, Alice fue derrotada por el ejército del gobierno, cuando Joseph Kony se convirtió en líder del ejército que posteriormente se convertiría en el LRA. Dicho movimiento ha causado gran temor en la población debido a los saqueos, muertes y raptos de niños para hacerlos formar parte del mismo, este se beneficia en gran medida por el tráfico ilícito de armamento para continuar con su lucha en contra del gobierno Ugandés. Kony afirma estar poseído por el Espíritu Santo, mezcla su

El tráfico de armas ligeras es un negocio altamente redituable en el que participan Estados que cuentan con conflictos armados internos como Uganda, así como las principales potencias internacionales, es decir, aquellas naciones que poseen gran influencia económica y militar sobre otras naciones, siendo éstas las que principalmente se encargan de la creación y comercialización de dichas armas, las cuales son compradas por grupos paramilitares y rebeldes ya que necesitan armas para poder prolongar los conflictos en los que participan.

Un ejemplo de lo anterior es el LRA de Uganda, del mismo modo participan empresas que tienen presencia a nivel internacional quienes se encargan igualmente de producir y vender armas, encontrándose Boeing y Lockheed Martin como las dos compañías de mayores ventas en el mundo. En dicho negocio siempre ganan los traficantes y los fabricantes, pero es la población la que sufre las consecuencias. Es importante destacar la participación que las diferentes organizaciones internacionales han tenido, creando campañas o llevando a cabo iniciativas de acuerdo al país en el que se encuentran para intentar controlar el intercambio de armas ligeras.

El negocio de tráfico de armas ha afectado en gran medida al Estado de Uganda, ya que ha contribuido a la inestabilidad social y política existente después de su independencia, además en éste Estado se encuentra uno de los grupos rebeldes que más se ha beneficiado del tráfico de armas: el LRA, quien ha causado gran sufrimiento a la población en general.

El caso de Uganda es un ejemplo de las diversas formas en las que las armas pequeñas y ligeras pueden afectar a un país y de la gran cantidad de cuestiones que deben abarcar los programas relativos a ellas entre los que se encuentra: el robo de ganado y las insurgencias hasta la recuperación después del

---

ideología católica extrema con influencias animistas y retazos de las primitivas creencias africanas, se declara un elegido divino escogido para perpetrar un cambio en su país. Ese cambio se conseguirá un día en el que se imponga la paz y no existan las armas de fuego. Uganda es un punto estratégico en el corazón del continente negro, por lo que EEUU es uno de los principales interesados que apoya y recibe apoyo a su vez de Museveni. Su principal expectativa es salvaguardar la identidad del pueblo ugandés, en su mayoría católico (39%) y así frenar el paso islamista que en los últimos tiempos ha avanzado posiciones en el África oriental. Sauce Sergio, "La guerra del pánico", en [http://www.elmundo.es/documentos/2003/04/guerras\\_olvidadas/uganda.html](http://www.elmundo.es/documentos/2003/04/guerras_olvidadas/uganda.html), (Página consultada el 17 de junio de 2012).

conflicto, la inestabilidad los conflictos y la incursión de ugandeses armados en Estados vecinos, la fragilidad de las fronteras, las poblaciones desplazadas y las que regresan, la delincuencia y los modos de vida e identidades que dependen del tráfico de armas.<sup>10</sup>

La ONU ha realizado algunas acciones para intentar controlar el comercio de armamento, en julio del 2001 celebró la Conferencia sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras, a través de ella los Estados aprobaron un Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos y mediante este programa se pretendió alentar a los gobiernos a tomar una variedad de medidas para ejercer un mejor control acerca del problema; la ONU creó igualmente el Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas, componentes y municiones, siendo éste el primer instrumento legal sobre el tema, aprobándose en el 2001.

No obstante, fue hasta diciembre del 2006, durante la Asamblea General de la ONU, que se reconoció la necesidad de crear un tratado internacional sobre el comercio de armas; en dicha reunión 153 gobiernos votaron a favor de su creación, a pesar de esto fue hasta el 2009, que debido en gran parte a la labor llevada a cabo por la campaña Armas bajo control de IANSA, Oxfam y AI, que 153 gobiernos votaron en la Asamblea General para retomar las negociaciones del Tratado.<sup>11</sup>

La presente investigación es importante en las Relaciones Internacionales debido a que no existen muchas investigaciones que se relacionen con el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, pero sobre todo no existe alguno en específico que se haya dedicado a analizar la participación de la IANSA y las organizaciones civiles que se relacionan con la misma en Uganda. El comercio ilícito de armamento es un problema que afecta a muchos Estados ya sean países productores o países afectados.

---

<sup>10</sup>Kerry Maze, "Estudio monográfico sobre África Oriental", en <http://www.unidir.org/pdf/ouvrages/pdf-3-92-9045-007-A-en.pdf>, (Página consultada el 28 de marzo de 2011).

<sup>11</sup>s/a, "Armas bajo control", en <http://www.oxfam.org/es/campaigns/conflicto>, (Página consultada el 23 de marzo de 2011).

El objetivo principal de la presente investigación es analizar el tráfico de armas ligeras y los intentos llevados a cabo por las organizaciones internacionales para controlar el intercambio de armamento, tomando el caso de Uganda durante el periodo 2006-2010. Los objetivos particulares son identificar el alcance del tráfico de armas ligeras, los aspectos generales, factores y consecuencias de dicho negocio para determinar cómo surgió y las razones por las que se considera un problema internacional, así como analizar la participación de las organizaciones internacionales para contribuir a la creación de un tratado que regule el comercio de armamento, los intentos llevados a cabo por la sociedad internacional para controlar el intercambio de armas y finalmente, investigar cuál ha sido la participación de IANSA en Uganda para ayudar a controlar este problema que ha afectado la estabilidad del país, prolongando los conflictos.

La investigación se desarrollará tomando como base el supuesto de que la inexistencia de un tratado internacional que regule el comercio de armas ligeras en el mundo permite que este negocio se lleve a cabo de manera irregular, teniendo como consecuencia la alimentación de conflictos armados en Estados como Uganda, por lo que organizaciones internacionales no gubernamentales como la IANSA han desempeñado acciones para contribuir a la creación de un tratado internacional que regule las transferencias de armas, así como destacada participación mediante algunos estudios y reportes llevados a cabo.

La disciplina de las Relaciones Internacionales tiene entre sus metas principales tratar de explicar y localizar adecuadamente los patrones de comportamiento que siguen los actores o agentes internacionales al interactuar entre sí<sup>12</sup>; en la presente investigación, los actores en el problema del tráfico armas ligeras son los productores y exportadores de armamento, entre los que se encuentran los países miembros del G-8,<sup>13</sup> cuatro de los cuales son miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU, países intermediarios, los

---

<sup>12</sup> s/a, "Capítulo 1 la Teoría realista de las relaciones internacionales", en [http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/lri/franchini\\_h\\_r/capitulo1.pdf](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/franchini_h_r/capitulo1.pdf), (Página consultada el 17 de junio de 2012).

<sup>13</sup> Son los países con las economías más poderosas del mundo: Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón, la Federación Rusa, Reino Unido y Estados Unidos.

grupos paramilitares y rebeldes como el LRA, así como algunas empresas transnacionales y organizaciones internacionales.

El marco teórico se ha ubicado en la teoría de la interdependencia la cual tiene como punto de partida un mundo conformado por Estados soberanos que buscan maximizar sus intereses y su poder.<sup>14</sup> Sin embargo, no son exclusivamente los Estados aquellos actores que buscan ese objetivo; existen actores no territoriales los cuales a través del tiempo obtuvieron un estatus secundario como actores no estatales, los cuales han ido cambiando particularmente por los efectos de la globalización misma que se encuentra sumamente relacionada con la interdependencia.

*La relación entre interdependencia y globalización de acuerdo con algunos autores se refiere a pensar que el mundo es interdependiente por lo cual necesita soluciones globales para poder resolver aquellos problemas que atraviesan las fronteras y que afectan a los Estados en su interior pero no pueden ser manejados por estos debido a que rebasan su magnitud no solo en número sino en contenido.*<sup>15</sup>

La interdependencia se refiere de igual manera a la relación entre Estados o actores internacionales con efectos recíprocos, en donde la relación costo-beneficio no es necesariamente equitativa, por lo que la interdependencia puede ser simétrica o asimétrica, por lo que los problemas internacionales no afectan por igual a los actores internacionales, en este caso el tráfico ilícito de armamento afecta en mayor medida a los Estados en los cuales el armamento llega de manera ilícita, que a los países y compañías que se encargan de producirlo ya que estos reciben grandes beneficios económicos mientras que en países como Uganda el armamento pequeño y ligero solo permite que grupos armados como el LRA lleve a cabo actos de violencia para llevar a cabo sus propósitos.

En el sistema global existen cinco principales categorías de actores políticos entre las que se encuentran los gobiernos, las compañías

---

<sup>14</sup>Keohane Robert O., Joseph S.Nye, *Power and interdependence*, Harvard, Harper Collins publishers, 1989, p.165.

<sup>15</sup>Guerrero Verdejo Sergio, *Derecho Internacional Público. Organizaciones Internacionales*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, p 165.

transnacionales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones intergubernamentales como la ONU y organizaciones internacionales no gubernamentales como AI, estos actores desempeñan una participación en la política global y cada gobierno interactúa con un diverso rango de actores no estatales, asimismo estos han adquirido una capacidad de negociación en el plano internacional, aunque como anteriormente se mencionó los problemas no afectan del mismo modo a estos actores.<sup>16</sup>

Lo anterior nos permite entender el papel que desempeñan las organizaciones internacionales como la ONU, AI y la IANSA en la solución de problemas que afectan a la población ugandesa, pues aunque no remplazan al Estado, éstas se encuentran tratando de cambiar el rumbo de las relaciones internacionales adquiriendo gran importancia debido a la labor y a la influencia que tienen en la sociedad internacional. Como se mencionó, la influencia de estas organizaciones las que a través de la campaña Armas bajo control se impulsaron las negociaciones para la creación de un tratado internacional.

La interdependencia entendida como la ausencia del uso de la fuerza, la falta de jerarquía en los asuntos a tratar y la presencia de múltiples canales de contacto entre las sociedades, es un concepto útil para analizar las relaciones internacionales en un mundo cada vez más complejo, en el cual los actores no toman fácilmente decisiones independientes.

El problema del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras no es un problema único y exclusivo de los países africanos, es un problema que atraviesa las fronteras internacionales, por lo que necesita acciones globales a través de la cooperación tanto de países productores como afectados para poder darle una posible solución.

Los países productores de armamento tienen una relación de interdependencia asimétrica con los países afectados debido a que el negocio del comercio de armas depende tanto de los países que se encargan de producirlo como de aquellos que lo compran, lo revenden o sean intermediarios en este comercio.

---

<sup>16</sup>Baylis John, Smith Steve, *The globalization of world politics*, Editorial Oxford University, 2005, p. 774.

Grupos armados como el LRA dependen del armamento que pueden obtener mediante el comercio ilícito para continuar con su movimiento y continuar causando sufrimiento a la población. Para que se lleve a cabo un Tratado internacional sobre el comercio de armas necesitan llegar a un acuerdo países productores, exportadores e intermediarios para solucionar el problema que los afecta.



## **Capítulo 1**

### **El tráfico de armas ligeras**

En este capítulo se establece una conceptualización sobre el tráfico de armas ligeras, así como la razón por la cual se originó el problema a nivel internacional y los actores que participan en dicho negocio, ya sea como productores, exportadores, receptores o intermediarios con el fin de obtener un beneficio económico, político o para sufragar un conflicto interno.

Del mismo modo, se exponen elementos como la demanda de armas, la globalización, la capacidad económica que poseen los compradores, las estrategias de comercialización y la ausencia de normas que en conjunto han permitido que las transacciones de armas ligeras se lleven a cabo de manera fácil y en los últimos años en mayor medida, así como las consecuencias que afectan a la población como la inseguridad, muerte de civiles, lesiones, desplazamientos, refugiados, además del efecto negativo en la educación, la salud, alimentación y agua.

Por último, se analiza la información de organizaciones internacionales como AI y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación Ciencia y Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) sobre las ganancias que se obtienen anualmente por el comercio de armas ligeras. Las condiciones generadas por la globalización promueven el crecimiento del comercio internacional, el debilitamiento de reglamentaciones y controles en el ámbito comercial, lo cual ha facilitado la libre producción y circulación de estas mercancías. Con lo anterior se establece una visión general del comercio ilícito de armas ligeras en el mundo, su naturaleza y las repercusiones en la población.

#### **1.1 Aspectos generales del tráfico de armas ligeras**

El tráfico de armas es un negocio altamente redituable y redondo en el que obtienen ganancias los actores que participan en él entre los que se encuentran los productores y exportadores de armamento, así como las empresas de

presencia internacional y los grupos paramilitares y rebeldes, como ejemplo de esto tenemos al LRA de Uganda, que necesita armas ligeras para poder prolongar el movimiento que ha llevado a cabo durante aproximadamente dos décadas para intentar derrocar al gobierno ugandés y de ese modo lograr imponer un gobierno basado en los diez mandamientos de la biblia.<sup>17</sup>

La disponibilidad de armas clandestinas es el medio idóneo para prolongar los conflictos, incentivarlos y fortalecerlos. El tráfico de armas se puede entender como la comercialización de armas de manera ilegal directa o indirectamente llevada a cabo entre países, agentes no estatales como las empresas y grupos de la sociedad civil, en dicho negocio los proveedores suelen tener vinculaciones con diversas agencias gubernamentales de inteligencia y violan a sabiendas las leyes o políticas de ventas de armas de los países receptores o de tránsito, con el fin de obtener ganancias.<sup>18</sup>

“Es difícil establecer un criterio claro para distinguir las transferencias o ventas legales de las ilegales ya que muchas armas que se originan como producto o exportación legal, finalmente caen en la circulación ilegal”.<sup>19</sup> No obstante, algunas organizaciones internacionales civiles y gubernamentales como AI y la UNESCO proporcionan información sobre porcentajes o valores aproximados para dar la idea de cuánto equivale el comercio ilícito de armamento con relación al comercio mundial, así como las ganancias obtenidas por el mismo.

Cuando se lleva a cabo una transferencia legal doméstica, ésta debe llevarse de acuerdo con la legislación nacional vigente y las transferencias internacionales son de conformidad con la legislación internacional que regula la exportación de armas.<sup>20</sup> Las armas ilegales representan alrededor de un 25% del

---

<sup>17</sup> Sauce Sergio, “La guerra del pánico”, en: [http://www.elmundo.es/documentos/2003/04/guerras\\_olvidadas/uganda.html](http://www.elmundo.es/documentos/2003/04/guerras_olvidadas/uganda.html), (Página consultada el 1 de agosto 2010).

<sup>18</sup> Lumpe Lora, *Tráfico de armas. El mercado negro mundial de armas*, Editorial Intermón Oxfam. España 2000, p. 17.

<sup>19</sup> Dreyfus Pablo Gabriel, “Modalidades de transferencias ilegales de armas pequeñas y livianas: un vistazo desde el Cono Sur”, en [http://www.desarme.org/publicue/cgi/cgilua.exe/sys/start.htm?sid=4&infoid=233&from\\_info\\_index=31](http://www.desarme.org/publicue/cgi/cgilua.exe/sys/start.htm?sid=4&infoid=233&from_info_index=31), (Página consultada el 1 de agosto de 2010).

<sup>20</sup> Para exportar armamento se debe asegurar que las exportaciones son coherentes con los compromisos vigentes de conformidad con el Derecho Internacional de manera que se garantice que estas no fomenten

comercio global de armamento, en un negocio de unos 4.000 millones de dólares aproximadamente por año. El 59% de las armas ligeras se encuentra en su mayoría en manos de civiles, mientras el 37,8% está en poder de las fuerzas armadas y gobiernos.<sup>21</sup>

Para que el tráfico de armas ligeras se lleve a cabo primero se debe realizar una compra de armas de manera legal en aquellos países en los cuales es permitido la compra y venta de armamento entre civiles, posteriormente estas se exportan a otro país pero si no se le da seguimiento estas entran en circulación ilegal, ya que el desvío, el robo y la captura de armas de las fuerzas de seguridad estatales suelen ser la fuente principal de material para el mercado negro mundial.<sup>22</sup>

El tráfico de armas de fuego se considera un fin cuando se obtiene una ganancia por la venta del producto; sin embargo, también se considera un medio a través del cual intimidan, generan terrorismo, desestabilizan los gobiernos, estancan el desarrollo de la población y se prolongan los conflictos internos.<sup>23</sup>

---

la violación de los Derechos Humanos, ni intensifiquen conflictos armados, ni ayuden a prender otros nuevos o incipientes. Dichos controles se justifican en diversas razones que toman como referencia la naturaleza del producto, su posible destino y el uso que del mismo. De entre todas ellas, se pueden destacar las siguientes, de conformidad con la Ley 53/2007 de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso.

Para que se lleve a cabo una exportación de armamento es indispensable obtener una licencia para poder hacerlo en la que la mayoría de los países evalúan caso por caso y otorgan licencias individuales (una transferencia, un destino) ó licencias abiertas, globales o generales que pueden aplicarse a más de una transferencia o destino. El certificado de uso o usuario final es el método más frecuente utilizado para garantizar que las armas serán utilizadas por el usuario final y un compromiso de que los usuarios no serán utilizados para ningún otro propósito o por ningún otro usuario final, a menudo este suele incluir una referencia a la posibilidad de que las armas sean reexportadas y cuando. La industria de defensa está obligada legalmente a atenerse a las leyes y normas nacionales de control de transferencias de armas, en algunos Estados las empresas deben contar con programas de cumplimiento interno para acceder a ciertos tipos de licencias, por ejemplo a licencias generales. s/a, "Implementación nacional del Tratado propuesto sobre comercio de armas. Guía práctica", en [http://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/Spanish\\_PATT\\_summary\\_2\\_web.pdf](http://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/Spanish_PATT_summary_2_web.pdf), (Página consultada el 18 de junio de 2012).

<sup>21</sup> s/a, "Catálogo de fracasos: Exportaciones de armas del G-8 y violaciones de derechos humanos", en <http://www.amnesty.org/en/library/asset/IOR30/003/2003/en/7abc1161-d6f5-11dd-b0cc-1f0860013475/ior300032003es.html>, (Página consultada el 1 de agosto de 2010).

<sup>22</sup> Lumpe Lora, *op. cit.*, p 18.

<sup>23</sup> *ibidem*

### 1.3.3 Antecedentes del tráfico de armas ligeras

Las empresas de armamentos eran, en un principio, bienes nacionales que fabricaban productos armamentísticos para satisfacer las demandas del país, solían ser inseparables de las fuerzas armadas y a menudo pertenecían al Estado, el cual se encargaba de financiar y dirigir la investigación militar asimismo de establecer contratos con las empresas de armamentos para satisfacer sus necesidades de defensa o la de sus aliados.<sup>24</sup>

Durante la Segunda Guerra Mundial (SGM) la producción de armas aumentó, siendo Estados Unidos y la Unión Soviética (URSS) los mayores productores y exportadores de armamento, contando debido a ello con la capacidad de determinar la duración de un conflicto por medio del control del suministro de municiones y piezas de repuestos de los mismos. La exportación y venta de armas era utilizada con el propósito de reducir el costo de producción, para financiar la modernización de los equipos y pagar la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías aplicadas a esta industria, teniendo como motivación el aumentar el ingreso monetario a través del desarrollo de la misma, así como el deseo de las naciones de aumentar su autonomía reduciendo la dependencia que tenían de los EE.UU. o de la URSS.<sup>25</sup>

Después de la SGM se provocó un aumento significativo de armas, el cual se encontraba bajo control político hasta cierto punto; sin embargo, en la Guerra Fría las principales potencias mantuvieron su producción al ritmo de la SGM, generando así un enorme excedente en relación con sus necesidades, lo que tuvo como consecuencia la creación de una táctica de exportación con el fin de garantizar la sobrevivencia de la industria bélica; posteriormente, las ventas que las fábricas de armas realizaron al exterior se volvieron el medio perfecto para poder existir, lo cual generó un aumento en la presión para venderlas.<sup>26</sup>

Al final de la Guerra Fría las consideraciones políticas ya no eran tomadas en cuenta por los productores de armamento, a partir de ese momento lo único

---

<sup>24</sup>Burrows Gideon. *El negocio de las armas*, Editorial Intermón Oxfam, España, 2003, p 18.

<sup>25</sup>Ibídem

<sup>26</sup>Lumpe Lora, *op. cit.*, p 20.

importante fue obtener un beneficio de las transacciones. En los países más pequeños la inversión en la fabricación de armas fue el medio para acercarse a la vanguardia tecnológica. Además, el surgimiento de nuevas fronteras, el excedente de armas en la Pos Guerra Fría y la rápida expansión de libre comercio aumentó la disponibilidad de armamento y facilitó el tráfico de armas que afecta a muchos países en el mundo debido a los efectos negativos que éstas tienen en la población.<sup>27</sup>

### 1.3.4 Actores en el tráfico de armas ligeras

Las armas ligeras tienen muchos usos lícitos, incluida su utilización por las fuerzas del orden para mantener la paz y para la defensa propia, éstas son usadas por los gobiernos, las fuerzas paramilitares y los grupos insurgentes como principales instrumentos de muerte en los conflictos armados, sin embargo en tiempo de paz los gobiernos las utilizan para aterrorizar y mantener a la población bajo control.<sup>28</sup>

Algunos de los principales actores del tráfico de armas son: los productores y exportadores de armamento, entre los que se encuentran los países miembros del G-8 cuatro de los cuales son miembros permanentes del Consejo de

---

<sup>27</sup>La carrera armamentista internacional contemporánea es de alcance mundial y ha caracterizado todo el periodo de la segunda postguerra, teniendo desde el principio el doble carácter cuantitativo y cualitativo y una vez saturado el planeta de toda clase de armas e incluso de las nucleares durante los setenta avanzó el proceso de compresión cuantitativa que, sin embargo, se trató de compensar en la década siguiente mediante la intensificación y aceleración de la competencia fundamental en su aspecto cualitativo sobre todo en las superpotencias y potencias de menor rango que son las principales exportadoras de armas, en especial de las más avanzadas, complejas y letales. Esta situación se mantiene en los años noventa a pesar de los indudables adelantos logrados en materia de desarme y control de armamentos debido a la inestabilidad e incertidumbre que priva en la sociedad internacional generada por los acontecimientos ocurridos en la Antigua Unión Soviética y Europa del este.

Los que subsidian la carrera armamentista entre las potencias son los países de menor desarrollo relativo, en su gran mayoría receptores de los armamentos obsoletos, pocos de ellos tienen industrias militares de cierta importancia y hasta exportan algunas armas, inclusive a las potencias militares misma y en muchos casos sirven inmisericordemente de campos de prueba de las armas más modernas provenientes de los países industrializados induciéndolos a involucrarse en ocasiones como intermediarios en conflictos bélicos generados o instigados por estos. Hernández Vela Salgado Edmundo, *Diccionario de Política Internacional* Editorial Porrúa, México 1996, p12.

<sup>28</sup>Frey Barbara, "Cuestión del comercio, porte y uso de las armas pequeñas y ligeras en el contexto de los derechos humanos y las normas humanitarias", en [http://www.unhchr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/0/bbfc99c7ff89918ec1256c060053c0f9/\\$FILE/G0213886.pdf](http://www.unhchr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/0/bbfc99c7ff89918ec1256c060053c0f9/$FILE/G0213886.pdf), (Página consultada el 31 de marzo de 2011).

Seguridad de la ONU,países intermediarios los cuales contribuyen para que se lleve a cabo una transacción entre vendedor y comprador, los grupos paramilitares y rebeldes como el LRA, así como algunas empresas de presencia internacional como Boeing y Lockheed Martin quienes se encuentran en los dos primeros lugares de mayores ventas de armamento en el mundo.

Los cinco mayores exportadores de armas son EE.UU., Rusia, Reino Unido, Francia y Alemania. Durante el periodo 2005-2009 el comercio mundial de armas creció un 22% con respecto al lustro anterior, según un informe difundido por el Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo (SIPRI, por sus siglas en inglés). Durante este periodo los cinco principales exportadores de armas en el mundo acumularon el 76% del total de las ventas, la lista la sigue encabezando Estados Unidos, con el 30% del total, en segundo lugar se encuentra Rusia, con el 24%, las exportaciones de Alemania, aumentaron el cien por cien y ahora tiene el 11% del total; Francia, con el 8% y el Reino Unido con el 4%.<sup>29</sup>

Los países que desempeñan el papel de intermediarios únicamente se encargan de ayudar para que la transferencia se lleve a cabo, pueden encontrarse por ejemplo en una comercialización legal aparentemente, apareciendo en la documentación oficial como destino final o como país receptor; sin embargo, el armamento jamás llegan a estos países.<sup>30</sup>

Algunos gobiernos se encargan de proveer armas a los oponentes o grupos rebeldes de otros Estados debido a que no tienen una buena relación entre ellos o porque se encuentran interesados en derrocar al gobierno del país receptor, ejemplo de esto es el gobierno de Sudán del Sur que se encarga de proveer armas al LRA, movimiento que se encuentra en contra del gobierno de Uganda.<sup>31</sup>

Los grupos rebeldes, por su parte se benefician del tráfico de armas ligeras ya que gracias a ellas pueden seguir sufragando los diferentes conflictos

---

<sup>29</sup> s/a, "España, por delante de China en el 'ranking' de los mayores exportadores de armas", en <http://www.elmundo.es/elmundo/2010/03/15/internacional/1268611186.html>, (Página consultada el 2 de abril de 2011).

<sup>30</sup> Lumpe Lora, *op. cit.*, p 161.

<sup>31</sup> Lumpe Lora, *op. cit.*, p 41.

en los que se encuentran. Como ejemplo de ello se puede mencionar uno de los grupos rebeldes más importantes en Uganda el LRA, este grupo rebelde es relevante ya que además de reclutar niños para que formen parte de su ejército en los últimos años se ha extendido a los países vecinos República Democrática del Congo y República Centroafricana.<sup>32</sup>

Del mismo modo, las empresas y compañías se encuentran entre los principales actores del tráfico de armamento ya que se encargan tanto de producir como de vender armas. Las principales multinacionales de armamentos se crearon en EE.UU., a pesar de ello en los últimos años un creciente número de compañías en países en vías de desarrollo se han respaldado por sus gobiernos empezando a ocupar una posición significativa en el mercado global de armas.

Más de 1.200 empresas en más de 90 países fabrican armas, entre las más importantes se encuentran Boeing, Lockheed Martin de origen estadounidense las cuales cuentan con empresas que se sitúan entre las cien mejores en el mercado de armas, Raytheon (EE.UU.), General Dynamics (EE.UU.), EADS (Francia/Alemania/España), Northrop Grumman (EE.UU.) y Thales, compañía que anteriormente era conocida como CSF (Francia).<sup>33</sup>

En el continente Africano, en la región Subsahariana el mayor productor de armas es Sudáfrica, que ha heredado del régimen del apartheid una industria militar sofisticada y diversificada, contando con 700 empresas que trabajan en el sector militar, las empresas con mayores producciones en armas ligeras son: Vektor, MGL Milkor Marketing (Pty), Mechem, ARAM (Pty), New Generation Ammunition, LIW; Truvelo Armoury Division y Pretorio Metal Pressings (PMP), teniendo entre sus principales compradores a Uganda.<sup>34</sup>

---

<sup>32</sup> Briggs Jimmie, *Niños soldado. Cuando los niños van a la guerra*, Editorial Océano, España, 2005, p 126.

<sup>33</sup> Burrows Gideon, *op. cit.*, p 23.

<sup>34</sup> s/a, "La cuestión de las armas en África", en [http://www.desarme.org/publique/cgi/cgilua.exe/sys/start.htm?search\\_by\\_field=tax&from\\_info\\_index=11&search\\_by\\_authurname=all&sid=16&query=simple&search\\_by\\_section=all&search\\_by\\_keywords=any&inford=3937&search\\_by\\_headline=false&search\\_by\\_priority=all&text=africa+do+sul+armas&search\\_text\\_options=all&search\\_by\\_state=all](http://www.desarme.org/publique/cgi/cgilua.exe/sys/start.htm?search_by_field=tax&from_info_index=11&search_by_authurname=all&sid=16&query=simple&search_by_section=all&search_by_keywords=any&inford=3937&search_by_headline=false&search_by_priority=all&text=africa+do+sul+armas&search_text_options=all&search_by_state=all), (Página consultada el 31 de marzo de 2011).

Aunque Uganda no es uno de los mayores productores ni exportadores de armamento, dispone de una pequeña industria bélica constituida por tres fábricas de armas ligeras.<sup>35</sup>

- *Nakasangola Arms Factory*, de propiedad china, es la más grande se ubica en la región de Gulu donde se ha hecho más fuerte a través de los años el LRA
- *Saracen*, la cual se encarga de abastecer al ejército ugandés
- *Ottoman Engineering LDT*, la cual se encarga de equipar a la República Democrática del Congo.

Existen otros actores que contribuyen a que el negocio de armas pueda llevarse a cabo, son los corredores de armas y los agentes con experiencia en transporte, son quienes se encargan de pasar por alto las leyes y procedimientos nacionales e internacionales que regulan el comercio de armamento.

Los corredores de armas son intermediarios que organizan la transferencia de armas entre dos o más partes, teniendo como función reunir compradores, vendedores, transportistas, financiadores y aseguradores que hagan trato sobre todo cuando los actores tienen diferencias culturales, políticas o geográficas. Los agentes con experiencia en transporte son esenciales para las transferencias, éstos se encargan de contratar vehículos de transporte, personal de carga y descarga y tripulaciones para trasladar los cargamentos por mar, tierra o aire, también se encargan del depósito de armas y de que no haya problemas en los puertos o rutas.<sup>36</sup>

## **1.2 Elementos que incentivan el tráfico de armas ligeras**

El tráfico de armas, como anteriormente se mencionó, es un problema que afecta a muchos países en el mundo generando consecuencias para la población, quien es mayormente afectada debido a los usos que se le da a las armas ligeras comercializadas de manera ilícita, ya que ayudan a desestabilizar a los gobiernos,

---

<sup>35</sup> *Ibidem.*

<sup>36</sup> Lumpe Lora, *op. cit.*, p 143.



generar terrorismo, estancar el desarrollo de la población, además de contribuir a la prolongación de los conflictos internos.

El tráfico de armas seguirá siendo un problema a nivel internacional debe mientras exista algún conflicto político, étnico o religioso, además de elementos que favorezcan su existencia, como el excedente de armamento creado durante la Guerra Fría el cual posteriormente fue exportado con el fin de garantizar la sobrevivencia de la industria, pero que posteriormente con la globalización resultó ser un gran negocio para los productores y exportadores de armas en el mundo, hasta nuestros días, aún con la existencia de organizaciones internacionales que se encargan de luchar contra muchos de los problemas de las sociedades.

Algunos de los factores que permiten que el tráfico de armas ligeras exista y se lleve a cabo fácilmente son: la demanda de armas, ya que la producción varía de acuerdo a la misma; la globalización que ha permitido el crecimiento de las empresas así como del comercio internacional; la capacidad económica ya que la mayoría de los compradores pues poseen la solvencia económica suficiente para poder sufragar sus necesidades en cuanto a las armas; las estrategias de comercialización, las cuales a través de campañas hacen creer a la población que las armas son la mejor solución para sus problemas de inseguridad; la facilidad con la cual son adquiridas las armas y la ausencia de regulación internacional, considerando que no existe un tratado que regule el comercio de armamento. A continuación se explicarán estos factores para su comprensión.

### **1.2.1 La demanda de armas y la globalización**

La demanda de armas es causada por conflictos políticos, étnicos o religiosos, inseguridad, injusticia, pobreza, el hambre, etc., en un país, la demanda es un factor importante debido al efecto que tuvo sobre algunas empresas al inducir las a convertirse en multinacionales del sector y absorber a otras pequeñas empresas, entre las que se encuentran Thales (antigua Thomson-CSF francesa), la cual

compró empresas en Austria, Sudáfrica y Corea, con lo cual facilitó el acceso a esos mercados para sus productos.<sup>37</sup>

La demanda de armas varía de acuerdo a las necesidades, la voluntad política y la disponibilidad de fondos de los países receptores o grupos rebeldes que necesitan el armamento para prolongar el conflicto armado en el que se encuentran. Los factores anteriores determinan en buena parte la demanda.

La globalización, ha proporcionado diversos beneficios a las empresas de armas, ha generado condiciones que promueven el crecimiento del comercio internacional, el debilitamiento de reglamentaciones y controles en el ámbito comercial lo que ha facilitado la libre producción y circulación de estas mercancías. Las empresas fabricantes de armas que operan desde un creciente número de países obtienen los componentes para sus armas en diversas partes del mundo. Muchas veces montan sus productos en países donde los controles sobre el destino final son poco estrictos, de esta manera las armas llegan a los países más pobres del mundo contribuyendo a su inestabilidad.<sup>38</sup>

Las armas ligeras son fáciles de adquirir debido a que son baratas y en algunos casos porque fueron anteriormente utilizadas en otros conflictos y con la creación y compra de nuevo armamento van a parar a un comercio semi-legal o ilegal; son fáciles de conseguir igualmente ya que los traficantes utilizan medios a través de los cuales pueden adquirir armamento que posteriormente venden entre los que se encuentran el robo, la falsificación de documentos, la fabricación y venta ilegal, la reutilización y la reactivación de armas, ventas ficticias y otros tipos de reventa.

El robo es un medio usado por los traficantes de armas que llegan a hacer a bases militares y almacenes de policía para conseguir armas para comercializar de manera ilícita que posteriormente revenden en exposiciones de armas o a comerciantes del ramo, lo cual se podría impedir si en principio existieran controles rigurosos sobre las armas del Estado y criterios estrictos respecto a la

---

<sup>37</sup> Burrows Gideon, *op. cit.*, p. 20.

<sup>38</sup> s/a, "Armas sin fronteras. Porqué el comercio globalizado requiere controles globales", en [http://www.intermonoxfam.org/UnidadesInformacion/anexos/7795/061002\\_armas\\_sin\\_fronteras\\_resume\\_n.pdf](http://www.intermonoxfam.org/UnidadesInformacion/anexos/7795/061002_armas_sin_fronteras_resume_n.pdf), (Página consultada el 1 de abril de 2011).

posesión, uso y almacenamiento de las mismas. La falsificación de documentos de exportación y documentos de registro es otro medio utilizado por los contrabandistas, en el que ocultan tras otras mercancías el comercio de armas entre dos países, el robo de armas en almacenes del ejército y de la policía usando información errónea.<sup>39</sup>

La fabricación ilegal o no autorizada de armas, se lleva a cabo por empresas productoras de armamento sin permiso para hacerlo, lo que es facilitado por el uso de partes importadas o robadas siendo un problema en algunos países; no obstante, a veces sucede que el propio gobierno se encargue de fabricar armas ligeras sin la autorización por intercambio tecnológico con otro país o con una empresa; la venta ilegal es otra fuente para obtener armas ligeras que se realiza de manera directa o indirecta entre empresas, gobiernos, grupos de la sociedad civil, etc.<sup>40</sup>

La reactivación de armamento se genera cuando las armas que alguna vez tuvieron un propietario autorizado fueron desactivadas por el cambio en la legislación local, por lo que los vacíos legales permiten que dichas armas vuelvan a entrar en acción y se revendan.

La reutilización se origina debido a la creación y compra de nuevo armamento ya que estos sustituyen a los que anteriormente fueron utilizados, los cuales son comercializados en países donde existe un conflicto político, étnico, religioso o en aquellos en los que el gobierno pretende conservar el control por medio de la fuerza armada. Por último, las reventas se llevan a cabo cuando las armas que fueron compradas de manera legal son entregadas a un segundo dueño, constituyendo así un problema en los países en los que las normas son menos restrictivas.

---

<sup>39</sup>Burrows Gideon, *op. cit.*, p.139.

<sup>40</sup>Lumpe Lora, *op. cit.*, p.144.

### 1.2.2 La capacidad económica y las estrategias de comercialización

Cuando un país vende armas a otro, el pago requerido por las transacciones de la mercancía puede ser político, comercial o financiero. El pago político se hace bajo la forma de favores o concesiones, el pago comercial se arregla a través de un acuerdo de comercio compensatorio que involucra bienes de exportación del país cobrador, el cual puede darse cuando un país realiza una venta encubierta a otro país posiblemente en violación a un embargo de armas, el pago financiero es a través de una transferencia bancaria al proveedor.<sup>41</sup>

El pago por transacciones de armas puede variar si el comprador es un grupo rebelde o paramilitar, este es clandestino por su origen y su destino se da a través de concesiones de recursos naturales o propiedades y refleja su grado de apoyo político internacional, su posición estratégica frente al gobierno nacional y la riqueza de su país. Si el grupo cuenta con apoyo externo los pagos pueden adoptar la forma de una transferencia desde cuentas de una fundación de caridad, educativa o religiosa, el dinero también puede proceder de los exiliados a través de diversas actividades criminales lo cual resulta más riesgoso para el traficante.<sup>42</sup>

La retribución por el intercambio de armas de igual forma se da por medio de recursos entre los que pueden ser oro y diamantes los cuales han servido para financiar los movimientos insurgentes.

Las estrategias de comercialización de los fabricantes de armas se llevan a cabo a través de campañas publicitarias haciendo que la población vea las armas ligeras como una solución a todos sus problemas debido a las condiciones que poseen entre las que destacan el bajo costo, la portabilidad, la abundancia y la facilidad de uso y acceso, además las campañas publicitarias se encuentran dirigidas a un sector vulnerable de la población.

---

<sup>41</sup>Lumpe Lora, *op. cit.*, p. 197.

<sup>42</sup>*Ibidem.*

### 1.2.3 La ausencia de regulación

Respecto al comercio de armas convencionales, no existen normas a nivel internacional que lo regulen o controlen; algunos Estados africanos como Burundi, República Democrática del Congo, Djibouti, Etiopía, Eritrea, Kenia, Ruanda, Seychelles, Sudán, Tanzania, Uganda y los Estados miembros de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO)<sup>43</sup>, han participado en intentos de regulación del tráfico de armamento entre los que se encuentran la declaración de Nairobi, la declaración de Bamako y la moratoria del África Occidental, a pesar de estos intentos llevados a cabo por los Estados existe el problema de la falta de firma o ratificación.<sup>44</sup>

La ONU celebró en 2000 la Convención contra la delincuencia Organizada Transnacional, creando además un protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas, componentes y municiones, para complementar la convención mencionada. La Asamblea General de la ONU celebró además dos reuniones sumamente importantes para retomar las negociaciones respecto a la creación de un tratado sobre el comercio de armas, las cuales se llevaron a cabo en 2006 y 2009, la última concluyó con una resolución que podría ayudar a controlar las transferencias de armamento en 2012.

Algunas organizaciones internacionales como AI, Oxfam y la IANSA, se encuentran colaborando en campañas que han servido para presionar a la sociedad internacional a elaborar un tratado sobre el comercio de las armas debido a los efectos negativos que ha causado en la población. Estos intentos serán explicados en el segundo capítulo.

---

<sup>43</sup> La Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (ECOWAS, por sus siglas en inglés) es un grupo regional formado por quince países de África Occidental: Benín, Burkina Faso, Cabo Verde, Costa de Marfil, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea Bissau, Liberia, Mali, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona y Togo. Fue fundada el 28 de mayo de 1975 con la firma del Tratado de los Lagos, con la misión de promover la integración económica de la región. ECOWAS, "Ecowas in Brief", en [http://www.comm.ecowas.int/sec/index.php?id=about\\_a&lang=en](http://www.comm.ecowas.int/sec/index.php?id=about_a&lang=en), (página consultada el 16 de junio de 2012).

<sup>44</sup> s/a, "Armas bajo control", en <http://www.oxfam.org/es/campaigns/conflicto>, (Página consultada el 23 de marzo de 2011).

### 1.3 Consecuencias del tráfico de armas ligeras

El negocio de las armas tiene efectos directos sobre las personas, entre ellos se encuentran la amenaza de violencia armada bajo la que viven miles de personas diariamente, igualmente la muerte y violación de DDHH de miles de hombres, mujeres y niños; así como el desplazamiento de la población dentro del mismo país como consecuencia de un conflicto armado.

Algunas de las violaciones de DDHH cometidas gracias a las armas ligeras son violaciones, torturas, detenciones arbitrarias, negación del derecho a la libertad de expresión, de circulación, educación y de alojamiento. Además del uso directo de las armas para vulnerar derechos, el conflicto armado y la violencia armada también generan directamente violaciones y abusos contra las personas entre los que se encuentran utilización de niños en los conflictos armados, violaciones resultantes del desplazamiento de particulares y comunidades enteras.<sup>45</sup>

Otras consecuencias generadas por la inseguridad que afectan a la población incluyen la influencia negativa en la asistencia sanitaria esto debido a los ataques armados llevados a cabo por grupos rebeldes a hospitales; efectos negativos sobre el sistema de educación, debido a los conflictos armados que existen en algunos países, como en Uganda, donde los jóvenes no pueden asistir a clase regularmente y se encuentran huyendo de la violencia generada por los mismos, los suministros de agua y comida se ven afectados igualmente, además de que algunos de los recursos que los gobiernos utilizan o gastan para poder comprar armamento pueden servir para erradicar o ayudar a resolver algunos de los problemas que existen en los países más pobres del mundo como la alimentación y la salud. A continuación se explicarán de manera más amplia las consecuencias generadas por el tráfico de armas.

---

<sup>45</sup>Benenson House Peter, "Datos que matan. Consecuencias del comercio irresponsable de armas para las vidas, los derechos y los medios de sustento", en <http://controlarms.org/wordpress/wp-content/uploads/2011/05/Killer-Facts-Spanish.pdf>, (Página consultada el 18 de mayo de 2011).

### 1.3.1 La población afectada

El comercio mundial de armas convencionales y municiones sujeto a escasa regulación tiene un coste humano muy elevado diariamente miles de personas mueren o resultan heridas en los conflictos armados en los que entran de manera forzada. En el mundo circulan alrededor de 640 millones de armas pequeñas (revólveres, pistolas, fusiles y ametralladoras livianas) y ligeras (ametralladoras pesadas, morteros, granadas y lanzamisiles portátiles) y 16 mil millones de municiones. Estas armas producen más de 500 mil muertes por año, 300 mil en conflictos armados y 200 mil en homicidios y suicidios.<sup>46</sup>

Aunque existen datos proporcionados por organizaciones internacionales como AI y Oxfam sobre el número civiles que han sido afectados por armas, estos datos no son exactos debido a la recopilación insuficiente de datos en estadísticas sobre la salud pública e informes sobre violencia armada, muchas muertes no son documentadas debido al entorno del conflicto armado el cual resulta ser inaccesible e inseguro por lo que la cifra de muertos y heridos podría ser mayor a las estimaciones realizadas, además las víctimas afectadas directa o indirectamente de los enfrentamientos armados también tienden a desplazarse a lugares más seguros.

Los conflictos armados dan lugar asimismo a desplazamientos masivos de personas civiles dentro de los límites de un país o en el caso de los refugiados, a través de las fronteras internacionales. Las personas desplazadas se ven obligadas a recorrer grandes distancias, a menudo a pie para encontrar un lugar seguro donde refugiarse de los combates. Las familias se dispersan, los niños pierden el contacto con sus padres en el caos de la huida, los parientes ancianos demasiado débiles para emprender esos viajes quedan atrás, abandonados a su

---

<sup>46</sup> s/a, "Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras (Nueva York, 26 de junio - 7 de julio de 2006)", en <http://www.cinu.org.mx/armas2006/folletoarmas.htm#muertes>. (Página consultada el 14 de abril de 2011).

suerte, se exponen a daños físicos, indigencia además de tener como incertidumbre su futuro.<sup>47</sup>

En el mundo existen aproximadamente 50 millones de desplazados y refugiados<sup>48</sup> que han buscado la seguridad ya sea dentro de su propio Estado o en otro país. La mayoría de las personas abandonan sus hogares a causa de la guerra y el porcentaje de víctimas civiles en conflictos bélicos ha ascendido en las últimas décadas del 5 por ciento a más del 90 por ciento. Un 80 por ciento de las bajas por armas de fuego son mujeres y niños, superando con mucho el número de bajas militares. Entre 75% y 80% de la población desplazada y refugiada se encuentra representado por mujeres y niños.<sup>49</sup>

De acuerdo con informes del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, la cifra de desplazados durante el 2006 llegó a superar los 13 millones de personas. Durante el año 2008, 26 millones de personas se vieron obligadas en todo el mundo a desplazarse internamente como consecuencia de un conflicto armado, los cinco principales países de origen de refugiados eran escenarios de conflictos armados.<sup>50</sup>(Ver gráfica 1)

---

<sup>47</sup> s/a, “Desplazamientos internos en conflictos armados: responder a los desafíos”, en <http://www.icrc.org/Web/spa/sitespa0.nsf/html/displacement-interview-121109>, (Página consultada el 15 de abril de 2011).

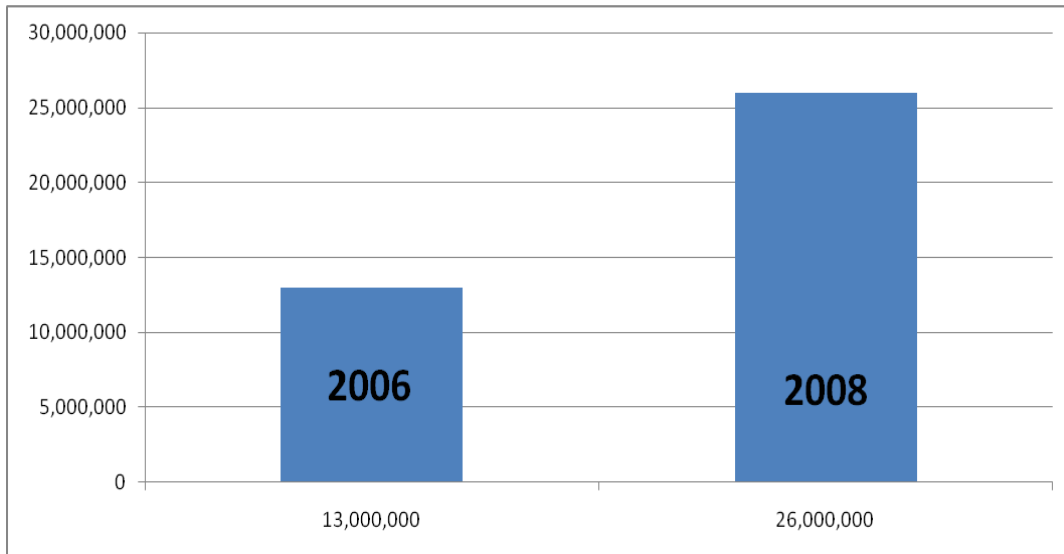
<sup>48</sup> Los desplazados internos (IDPs, por sus siglas en inglés) son personas atrapadas en un círculo interminable de violencia que, como una reacción natural ante las amenazas, huyen de las zonas de conflictos o persecuciones civiles, como los refugiados. Los refugiados son personas que han cruzado una frontera internacional porque corren el riesgo de ser perseguidas o han sido perseguidas en sus países de origen. s/a. “Desplazados internos”, en <http://www.acnur.org/t3/a-quien-ayuda/desplazados-internos/>, (página consultada el 16 de junio de 2012).

<sup>49</sup> s/a, “El mundo de las mujeres refugiadas”, en <http://www.acnur.org/revistas/114/pg4art2.htm>, (Página consultada el 15 de abril de 2011).

<sup>50</sup> Benenson Peter, “Datos que matan: Consecuencias del comercio irresponsable de armas para las vidas, los derechos y los medios de sustento”, en <http://www.amnesty.org/es/library/asset/ACT30/005/2010/es/d3f464ff-8481-40c2-9272-b6091cf4bc6a/act300052010es.html>, (Página consultada el 16 de abril de 2011).



**Gráfica 1. Población desplazada durante 2006 y 2008**

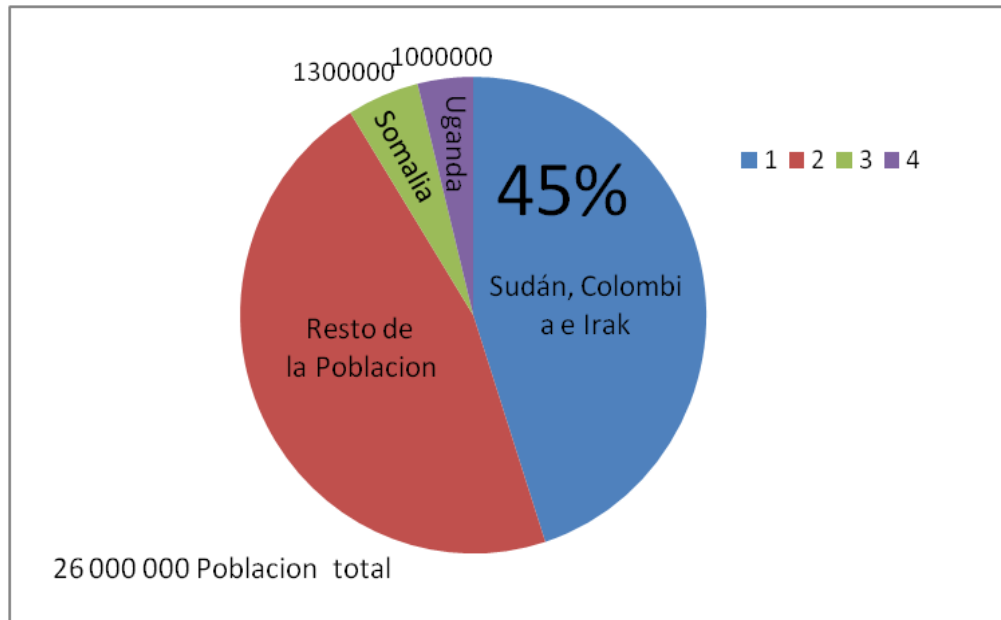


Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de Benenson Peter, “Datos que matan: Consecuencias del comercio irresponsable de armas para las vidas, los derechos y los medios de sustento”, en <http://www.amnesty.org/es/library/asset/ACT30/005/2010/es/d3f464ff-8481-40c2-9272-b6091cf4bc6a/act300052010es.html>, (Página consultada el 16 de abril de 2011).

A finales del 2008 los países con el mayor número de desplazados eran Sudán, Colombia e Irak, mismos que sumaban 45% de los desplazamientos a nivel mundial; el cuarto país era Somalia el cual aumentó el número de personas desplazada a 1.3 millones mientras que Uganda contaba con una cifra de aproximadamente un millón de desplazados colocando a dicho país en el quinto lugar de los países con mayores desplazamientos.<sup>51</sup>(Ver gráfica 2)

<sup>51</sup> M. Birkeland Nina, “Desplazamientos internos de población: tendencias mundiales de los desplazamientos provocados por conflictos”, en [http://www.icrc.org/Web/spa/sitespa0.nsf/htmlall/review-875-p491/\\$File/irrc\\_0875\\_Birkeland.pdf](http://www.icrc.org/Web/spa/sitespa0.nsf/htmlall/review-875-p491/$File/irrc_0875_Birkeland.pdf), (Página consultada el 16 de abril de 2011).

**Gráfica 2. Países con mayor número de desplazados durante el 2008**



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de M. Birkeland Nina, “Desplazamientos internos de población: tendencias mundiales de los desplazamientos provocados por conflictos”, en [http://www.icrc.org/Web/spa/sitespa0.nsf/htmlall/review-875-p491/\\$File/irrc\\_0875\\_Birkeland.pdf](http://www.icrc.org/Web/spa/sitespa0.nsf/htmlall/review-875-p491/$File/irrc_0875_Birkeland.pdf), (Página consultada el 16 de abril de 2011).

### 1.3.2 Consecuencias socioeconómicas del tráfico ilícito de armas

Aunque es difícil establecer una cifra exacta de los millones de dólares que se obtienen gracias al mercado negro de armas ligeras existen algunas aproximaciones proporcionadas por organizaciones internacionales como AI y la UNESCO sobre la cantidad de dinero que genera este negocio, el cual podría ayudar a resolver algunos de los principales problemas de los países más pobres del mundo como la desnutrición, salud o educación.

El comercio mundial de armamento ligero genera en un año entre tres y cinco mil millones de dólares son obtenidos por las transacciones de armas ligeras. En el mundo circulan cerca de 600 millones de armas ligeras de manera ilegal, lo que equivale únicamente al 40% de los intercambios efectuados de forma legal; sin embargo, expertos han llegado a considerar que las transacciones del

mercado negro podrían ser equivalentes o incluso superiores a las autorizadas legalmente, debido a que algunas de las armas que se encuentran en circulación en el mercado negro fueron anteriormente adquiridas de manera legal.<sup>52</sup>

En el ámbito mundial, según AI, el tráfico de armas ligeras mueve más de seis mil millones de dólares por año y menos de la mitad de los países exportadores de armamento informa sobre sus ventas. Las armas livianas causan el noventa por ciento de las bajas en conflictos armados a un ritmo de al menos 140 muertes, causando un mayor número de muertes que las que ha ocasionado la epidemia del sida.<sup>53</sup>

Por otra parte, la asistencia sanitaria se ha visto afectada negativamente, generando igualmente una consecuencia del tráfico de armas ligeras, debido a los ataques a hospitales y centros sanitarios realizados por grupos rebeldes o paramilitares, como los que se han llevado a cabo en Uganda por el LRA, con armas ligeras procedentes de Sudán, quienes han llegado a raptar parte del personal para que atienda soldados de su ejército, lo que a su vez ha causado la muerte de miles de niños que han tenido enfermedades fáciles de curar y prevenir.<sup>54</sup>

El sistema educativo también se ve afectado por la inseguridad generada por armas. En Uganda la educación se ve interrumpida por la inseguridad desatada por la utilización de armas ligeras. Los conflictos han desplazado a la población rural cuya enseñanza consiste en clases impartidas en escuelas sin recursos en campos de desplazamiento, la asistencia es irregular y los profesores no pueden aplicar la disciplina debido a que alumnos poseen de igual modo armas ligeras.<sup>55</sup>

Los suministros de comida y agua también se ven afectados debido a que durante los enfrentamientos armados se matan o roban vacas, se contamina el agua y se queman las cosechas en algunas aldeas. La guerra crea graves daños

---

<sup>52</sup>Otchet Amy, "El peso de las armas ligeras", en <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001141/114138s.pdf>, (Página consultada el 16 de abril del 2011).

<sup>53</sup>O' Donell, "El tráfico de armas ligeras mueve más de seis mil millones de dólares por año", en <http://amnistia.me/profiles/blogs/2262821:BlogPost:10751>, (Página consultada el 24 de marzo del 2011).

<sup>54</sup>Burrows Gideon, *op. cit.*, p. 82.

<sup>55</sup>Burrows Gideon, *op. cit.*, p. 83.

sobre todo a los Estados más pobres del planeta. Los niños se encuentran más afectados por la proliferación de armas ligeras y combates ya que padecen traumas por haber sido testigos de violaciones de DDHH y muchos de ellos quedan huérfanos al quedar su familia atrapada en la guerra además de volverse más vulnerables ante la pobreza y verse forzados a trabajar o prostituirse. Las mujeres se exponen a todo tipo de violencia y enfermedades de transmisión sexual y los servicios sociales tienen problemas al prestar la asistencia necesaria a niños, mujeres y ancianos.<sup>56</sup>

---

<sup>56</sup> Burrows Gideon, *op. cit.*, p. 84.

## **Capítulo 2**

### **Las organizaciones internacionales y los intentos de regulación internacional de armas pequeñas y ligeras**

El presente capítulo se muestran algunos intentos de regulación llevados a cabo por la comunidad internacional para controlar las transacciones de armamento, varios de estos esfuerzos se han realizado por la ONU, entre ellos se encuentran el Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas, componentes y municiones(2001),el Programa de acción para prevenir, combatir y erradicar el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras(2001), la Conferencia sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras (julio de 2001), así como dos reuniones llevadas a cabo por la Asamblea General de la ONU (en 2006 y 2009)para someter a votación la iniciativa para la creación de un tratado internacional que regule las transacciones de armamento.

Existen además otros intentos de regulación realizados por países africanos los cuales poseen disposiciones innovadoras respecto al problema y pueden ser tomados en cuenta para la futura creación del tratado internacional estos son: la Declaración de Bamako(2000), La Declaración y Protocolo de Nairobi(2000) y la moratoria del África Occidental (1998), las cuales serán expuestas brevemente.

Por último, se presenta la contribución que algunas organizaciones internacionales como AI, Oxfam y la IANSA, junto con la ONU, han llevado a cabo para presionar a la comunidad internacional a regular el problema de tráfico de armas ligeras mediante campaña o reuniones exponiendo las consecuencias que éstas generan y contra las cuales cada una de las organizaciones ha realizado una gran labor para combatir las, teniendo como mayor logro la decisión de 153 países en 2009 para retomar las negociaciones de un tratado internacional y la convocación de una conferencia relativa al instrumento internacional la cual se celebrará en julio de 2012 para elaborar un documento jurídicamente vinculante.

## **2.1 Los esfuerzos hacia la regulación internacional del tráfico de armas ligeras**

Los intentos de regulación con mayor relevancia llevados a cabo por la comunidad internacional, específicamente por la ONU, han sido: el Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego sus piezas, componentes y municiones de 2001, la Conferencia sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras (julio de 2001), en la que participaron 127 países así como organizaciones internacionales entre las que destacan AI y la IANSA.

Durante la Conferencia de la ONU, en 2001, los Estados aprobaron la creación del Programa de acción para prevenir, combatir y erradicar el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras; posteriormente, en el año 2006 se llevó a cabo la Conferencia para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa en la que se encontraron presentes delegados de los Estados miembros de la ONU, así como representantes de organizaciones internacionales y de la sociedad civil, intentos que serán explicados más adelante.

En el continente Africano, la Declaración de Bamako (2000) celebrada por la Organización de la Unidad Africana (OUA), la Declaración y el Protocolo de Nairobi (2000) y la moratoria del África Occidental (1998), han sido algunos de los esfuerzos regionales, reconocidos por la ONU, siendo el principal problema de éstos, la ineficacia en su aplicación y la falta de recursos para poder llevar a cabo las acciones necesarias impuestas en los intentos de regulación hechos por los estados africanos.

### **2.1.1 Acciones realizadas por la Organización de las Naciones Unidas**

El protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas, componentes y municiones, complementa la Convención de la ONU contra la Delincuencia Organizada Transnacional,<sup>57</sup> la cual se interpreta junto con la misma,

---

<sup>57</sup> La Convención de la ONU contra la Delincuencia Organizada Transnacional fue adoptada por la Asamblea General el 5 de noviembre del 2000, mediante la resolución A/RES/55/25. El objetivo de esta convención es promover la cooperación para prevenir y combatir más eficazmente la delincuencia organizada transnacional.

es el primer instrumento legal sobre armas, dirigido a reforzar la cooperación entre los Estados para combatir la fabricación ilícita y el tráfico de armas de fuego.<sup>58</sup>

La finalidad del protocolo es promover, facilitar y reforzar la cooperación entre los Estados con el objetivo de prevenir, combatir y erradicar la fabricación y el tráfico ilícitos de las armas de fuego. En el documento se establecen definiciones de lo que se debe interpretar como armas de fuego, piezas, componentes, municiones, fabricación ilícita y el tráfico ilícito; además de la penalización que pueden llegar a recibir los Estados parte en caso de cometer intencionalmente los delitos de fabricación y tráfico ilícitos de armas de fuego, falsificación o alteración de las marcas de armamento. Igualmente, se establece que los Estados parte llevarán a cabo las medidas necesarias con el fin de permitir el decomiso de armamento que hubiera sido objeto de la fabricación y tráfico ilícitos, así como para evitar que estas armas caigan en manos equivocadas, mediante la incautación y destrucción de éstas y registro.

Durante la Conferencia sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras celebrada en julio de 2001 se escucharon las declaraciones de los representantes de 127 países y 44 organizaciones internacionales.<sup>59</sup>

---

Dando algunas definiciones importantes como grupo delictivo organizado, delito grave, grupo estructurado, bienes, producto de delito, embargo preventivo, decomiso, delito determinante, entrega vigilada y organización regional de integración económica, asimismo se establece la penalización de un grupo delictivo organizado, la penalización por la corrupción y las medidas contra ella, medidas para intensificar la cooperación con las autoridades responsables de hacer cumplir la ley, la aplicación de la Convención mediante el desarrollo económico y la asistencia técnica y las medidas de prevención de la delincuencia transnacional y su relación con los protocolos entre otros.

<sup>58</sup> s/a, “Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos”, en <http://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCbook-s.pdf>, (Página consultada el 19 de mayo de 2011).

<sup>59</sup> Colombia, Bélgica, Mozambique, Países Bajos, República Islámica de Irán, Estados Unidos de América, México, Japón, España, Brasil, Qatar, Andorra, Bangladesh, Suecia, Austria, Belarus, Lituania, Nigeria, Sri Lanka, Alemania, China, Lesotho, Tailandia, República Checa, Mali, Chile, Federación Rusa, Australia, Venezuela, Vietnam, Camboya, Egipto, Perú, Eslovenia, Nauru (en nombre del foro de las Islas del Pacífico), Pakistán, República de Corea, Eslovaquia, Jamaica, Ucrania, Italia, Togo, Kazajstán, Islas Salomón, Filipinas, Senegal, Bosnia y Herzegovina, Burundi, Zambia, Noruega, Jordania, Santa Sede, Canadá, Cuba, Indonesia, Nepal, Ruanda, Marruecos, Costa Rica, Suiza, Argelia, Mongolia, Singapur, Finlandia, Hungría, República Árabe Siria, Guatemala, Irlanda, Rumania, Polonia, Armenia, Túnez, Malasia, Uganda, Croacia, Kenia, Zimbabwe, Sierra Leona, Nueva Zelanda, Bahamas, Burkina Faso, India, Namibia, Argentina, Noruega, Chipre, Indonesia, Bulgaria, Yugoslavia, Trinidad y Tobago, Jamahiriya Árabe Libia, Reino Unido, Irlanda del Norte, Etiopía, Uruguay, Bolivia, Haití, Iraq, República de Moldova, El Congo, Madagascar, Ecuador, Nicaragua, Bahrein, Afganistán, Mauricio, Sudáfrica, Portugal, Francia, Paraguay, Mónaco, Ghana, República Popular Democrática de Corea, Panamá, Camerún, República Democrática Popular de Lao, Ex República

En la participación que tuvieron las organizaciones internacionales destacan las intervenciones del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Comité Internacional de la Cruz Roja (ICRC por sus siglas en inglés) Oxfam, Al, *Human Rights Watch*, Organización Mundial de la Salud (OMS) y la IANSA.

Entre las medidas que fueron alentadas durante esta conferencia figuran: controles más estrictos de la producción y las transferencias de armas, gestión y seguridad eficaces de las existencias de armas, la aplicación de los programas de desarme, desmovilización y reintegración en situaciones de pos conflicto, medidas contra las violaciones de los embargos de armas establecidos por las Naciones Unidas y el desarrollo de leyes por las cuales se regulen las actividades de intermediación en el tráfico de armas; es un instrumento internacional políticamente vinculante.<sup>60</sup>

En 2003 y 2005, se celebraron reuniones bienales para considerar la ejecución del Programa de Acción de la ONU. El Programa de acción para prevenir combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, se llevó a cabo debido a la preocupación que los Estados tenían respecto a la fabricación, transferencia y circulación ilícitas del armamento, por su acumulación y proliferación incontrolada en muchas regiones del mundo en las que existen conflictos que han generado graves consecuencias humanitarias y socioeconómicas, lo cual es una amenaza para la paz, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo de los países.

Mediante el programa se crearon medidas en el plano nacional, regional y mundial para tener un mejor control del armamento que se produce y se comercia para lo cual se incentiva la creación y establecimiento de leyes, reglamentos y procedimientos adecuados, así como velar por la destrucción del armamento

---

Yugoslava de Macedonia, Israel, Malawi, Botswana, Yemen, Gabón, Belice, Níger, Azerbaiyán, Angola, Albania y El Salvador. s/a, "Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos", en [http://www.un.org/spanish/conferences/smallarms/aconf192\\_15.pdf](http://www.un.org/spanish/conferences/smallarms/aconf192_15.pdf), (Página consultada el 19 de mayo de 2011).

<sup>60</sup> s/a, "Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos", en [http://www.un.org/spanish/conferences/smallarms/aconf192\\_15.pdf](http://www.un.org/spanish/conferences/smallarms/aconf192_15.pdf), (Página consultada el 11 de mayo de 2012).



confiscado y los excedentes existentes, preparar y poner en práctica programas para lograr que la población tome conciencia del problema y consecuencias que este genera; promover la adopción de medidas regionales y subregionales con el objetivo del cumplimiento y aplicación de las leyes normas y procedimientos existentes, fomentar las negociaciones con el objeto de concertar instrumentos pertinentes con fuerza jurídica obligatoria para prevenir, combatir y eliminar el problema; cooperar con la ONU para poner en práctica los embargos decretados por el Consejo de Seguridad.

Otras medidas importantes fueron el alentar a los Estados y a la Organización Mundial de Aduanas y otras organizaciones competentes a individualizar a las personas y grupos que participan en el tráfico ilícito de armamento, exhortar a los Estados a que consideren la posibilidad de ratificar los instrumentos jurídicos internacionales contra el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, llegar a un entendimiento común de las cuestiones básicas y alcance de los problemas relacionados con los intermediarios del mercado negro de armas: fomentar el diálogo y una cultura de paz, alentar a las organizaciones internacionales a que faciliten la adecuada cooperación de la sociedad civil en las actividades para prevenir el problema.<sup>61</sup>

En el 2006 se llevó a cabo la Conferencia para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Esta fue una reunión de delegados de los Estados miembros de la ONU, representantes de organizaciones internacionales y regionales, así como de la sociedad civil, lo anterior debido a la decisión tomada por la Asamblea General, mediante la cual se resuelve la formación de un Comité preparatorio, en el que podrían participar todos los Estados; además de las declaraciones nacionales,

---

<sup>61</sup> s/a, "Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos", en [http://www.un.org/spanish/conferences/smallarms/aconf192\\_15.pdf](http://www.un.org/spanish/conferences/smallarms/aconf192_15.pdf), (Página consultada el 19 de mayo de 2011).

también se escucharon declaraciones de organizaciones intergubernamentales y de otra índole y de las organizaciones de la sociedad civil.<sup>62</sup>

En la reunión de Asamblea General de la ONU del 2009, donde 153 países votaron a favor de la creación de un tratado sobre el comercio de armas, asimismo mediante la resolución A/RES/64/48 se decidió convocar una conferencia que se celebraría cuatro semanas consecutivas, del 2 al 27 de julio de 2012, en las que se pretende elaborar un documento jurídicamente vinculante, sobre las normas internacionales comunes más elevadas para la transferencia de armas convencionales, misma que se llevará a cabo de manera abierta y transparente sobre la base del consenso para lograr que el tratado sea firme y sólido. Durante los debates sobre la resolución, los países expresaron su postura y subrayaron la necesidad de que el tratado estuviera basado en el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos.<sup>63</sup>

### **2.1.2 Iniciativas llevadas a cabo por países africanos para controlar el comercio ilegal de armamento**

Los países africanos han llevado a cabo algunas iniciativas para controlar el comercio de armamento y evitar que se lleve a cabo el tráfico ilícito del mismo, las iniciativas que se expondrán a continuación no son las únicas que se han creado en el continente; sin embargo, se consideraron éstas debido al reconocimiento por parte de la ONU, ya que contienen medidas innovadoras que podrían ser utilizadas en la creación del tratado internacional sobre el comercio de armas.

En 1998 fue aprobada oficialmente la Moratoria sobre la Producción, Importación y Exportación de Armas Pequeñas y Ligeras, en Abuja, Nigeria, por los Jefes de Estado de la Comunidad Económica de los Estados de África

---

<sup>62</sup> s/a, "Aplastar el tráfico ilícito de armas pequeñas. Preguntas frecuentes", en <http://www.un.org/spanish/events/smallarms2006/faq.html>, (Página consultada el 19 de mayo de 2011).

<sup>63</sup> s/a, "ONU los mayores comerciantes de armas del mundo prometen un tratado internacional", en <http://www.amnesty.org/es/for-media/press-releases/tratado-internacional-comercio-armas-convencionales-20091030>, (Página consultada el 19 de mayo de 2011).

Occidental(CEDEAO),<sup>64</sup>el mecanismo de implementación se logró establecer con el apoyo de la ONU. La Moratoria del África Occidental fue considerada uno de los mayores avances en los esfuerzos para limitar la proliferación de armas pequeñas y ligeras.<sup>65</sup>

En marzo, mayo y junio del 2006, la CEDEAO celebró tres reuniones de expertos, a fin de examinar un proyecto sobre armamento pequeño y ligero y otros materiales, con la finalidad de sustituir la Declaración de 1998 sobre armas pequeñas y armas ligeras. El 14 de junio del 2006 los jefes de Estado y de gobierno de los Estados miembros de la CEDEAO firmaron la convención en la cumbre ordinaria de esa organización celebrada en Abuja, mediante la que autoriza a la CEDEAO a imponer sanciones a los Estados partes que incumplan las restricciones relativas a la fabricación, importación y exportación de armamento pequeño y ligero, lo cual se encuentra estipulado en la convención, además de prohibir todas las transferencias internacionales salvo aquellas que estén autorizadas por la secretaría de la CEDEAO para atender necesidades de legítima defensa o de seguridad de misiones de mantenimiento de la paz y las transferencias de armas a agentes no estatales.<sup>66</sup>

Por otra parte, del 30 de noviembre al 1° de diciembre de 2000 se llevó a cabo la reunión ministerial convocada por la OUA<sup>67</sup> en Bamako, con el objetivo elaborar una posición común en preparación de la Conferencia de la ONU del 2001 sobre la proliferación, la circulación y el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Después de examinar los informes del Secretario General sobre los preparativos de la conferencia ministerial, así como los informes de la primera reunión continental de expertos africanos y la consulta internacional sobre la proliferación, la circulación y el tráfico ilícitos de armas pequeñas y ligeras

---

<sup>64</sup> Benín, Burkina Faso, Cabo Verde, Costa de Marfil, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea Bissau, Liberia, Mali, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona y Togo.

<sup>65</sup> Burrows Gideon, *Op. cit.*, p. 150.

<sup>66</sup> s/a, "Consolidación de la paz mediante la adopción de medidas concretas de desarme", en <http://www.un-casa.org/CASAUplod/ELibrary/61%2088%20Sp.pdf>, (Página consultada el 20 de mayo de 2011).

<sup>67</sup> La OUA fue una Organización regional que agrupaba a los países del continente Africano, se fundó el 25 de mayo de 1963 y fue reemplazada el 9 de julio del 2002 por la Unión Africana; teniendo como objetivos promover la unidad y solidaridad de los estados africanos y servir como vocería colectiva del continente; así como erradicar el colonialismo y promover la cooperación internacional. s/a. "Vision and Mision", en <http://www.au.int/en/about/vision>, (página consultada el 16 de junio de 2012).

celebradas en Addis Abeba, del 17 al 19 de mayo y del 22 al 23 de junio del 2000 respectivamente, deliberaron acerca del problema que continúa teniendo consecuencias devastadoras para la estabilidad y desarrollo de África.<sup>68</sup>

La reunión ministerial culminó con la aprobación de la Declaración de Bamako, firmada por 53 Estados de la OUA, a través de esta los ministros expresaron su preocupación y reconocieron que el problema estimula los conflictos, agrava la violencia, contribuye al desplazamiento de la población, atenta contra el Derecho internacional humanitario y propicia la delincuencia, de la misma forma se reconoció que el problema del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras ayuda a promover una cultura de violencia, desestabiliza a la sociedad creando un entorno propicio para las actividades delictivas y de contrabando, además de tener efectos adversos en la seguridad y desarrollo particularmente de las mujeres, refugiados y grupos vulnerables y crear consecuencias nefastas para los niños quienes son víctimas de conflictos en tanto que otros son obligados a convertirse en niños soldados.<sup>69</sup>

Los ministros africanos acordaron hacerle frente al problema mediante la recomendación de una serie de medidas que los miembros de la OUA deberían adoptar en los planos nacional y regional. En el plano nacional las recomendaciones fueron establecer órganos u organismos nacionales de coordinación, que se ocupen de la normativa, las investigaciones y la vigilancia de la proliferación, el control, la circulación, el tráfico y la reducción de las armas pequeñas y ligeras, adoptar medidas legislativas para tipificar como delito en el derecho interno la fabricación, el tráfico ilícito, la posesión y el uso ilegales de armas pequeñas y ligeras así como las municiones y otro material conexo, tomar las medidas necesarias para controlar de forma transparente las transferencias de armas por parte de los involucrados en el comercio ilícito de armamento.<sup>70</sup>

---

<sup>68</sup> s/a, "Tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras", en <http://www.un-casa.org/CASAUplod/ELibrary/A-56-296%20Sp.pdf>, (Página el 9 de mayo de 2011).

<sup>69</sup> s/a, "Conferencia de Naciones Unidas sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos", en [http://www.un.org/spanish/conferences/smallarms/aconf192\\_11.pdf](http://www.un.org/spanish/conferences/smallarms/aconf192_11.pdf), (Página consultada el 16 de mayo de 2011).

<sup>70</sup> s/a, "Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos",

Otras recomendaciones en el plano nacional incluidas en la declaración fueron la elaboración y puesta en práctica de programas para la administración responsable de las armas permitidas, identificación y destrucción por las autoridades nacionales competentes de la existencia de armas excedentarias, obsoletas o confiscadas, la reinserción de los jóvenes desmovilizados y de las personas que posean armamento ilegal, así como concienciación sobre el problema de la proliferación y el tráfico ilícito de armamento.

En el plano regional las medidas sugeridas fueron el establecimiento de mecanismos para coordinar y armonizar las actividades de lucha contra la proliferación, circulación y el tráfico ilícito de armamento, fortalecer la cooperación regional y continental entre los servicios de policía de aduanas y control de fronteras para hacer frente al problema, asimismo se recomendó sancionar a los fabricantes y proveedores de armas que infrinjan los reglamentos mundiales o continentales sobre el particular, de la misma manera se hizo un llamamiento a la sociedad internacional, para intentar controlar la transferencia de armas de los fabricantes, los proveedores, los comerciantes, los corredores y los agentes marítimos y de tránsito, además de alentar a la adopción de medidas legislativas y reglamentarias que sean adecuadas para impedir la violación de los embargos internacionales de armas impuestos por el Consejo de Seguridad de la ONU.<sup>71</sup>

Por otra parte, en marzo del 2000, once Estados (Burundi, República Democrática del Congo, Djibouti, Etiopía, Eritrea, Kenia, Ruanda, Seychelles, Sudán, Tanzania y Uganda) firmaron la declaración de Nairobi, la cual se concretó con la adopción del Protocolo de Nairobi para la prevención, el control y la reducción de las armas pequeñas y ligeras en la región de los Grandes Lagos y el Cuerno de África; este documento, legalmente vinculante, contiene algunas disposiciones innovadoras, mediante él se aprobaron y adoptaron las directrices sobre prácticas óptimas así como normas comunes mínimas en relación con los aspectos fundamentales de la ejecución del protocolo. Entró en vigor en mayo del

---

en <http://www.un.org/spanish/conferences/smallarms/aconf192pc23.pdf>, (Página consultada el 5 de mayo de 2012).

<sup>71</sup> s/a, "Conferencia de Naciones Unidas sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos", en [http://www.un.org/spanish/conferences/smallarms/aconf192\\_11.pdf](http://www.un.org/spanish/conferences/smallarms/aconf192_11.pdf), (Página consultada el 16 de mayo de 2011).

2006, teniendo como función obligar a los Estados a aprobar leyes que castiguen la fabricación, el tráfico, la posesión y mal uso de estas armas.<sup>72</sup>

El protocolo de Nairobi es un acuerdo regional pormenorizado a nivel internacional, sin embargo cuenta con medidas innovadoras como la imposición a los Estados del establecimiento de controles en la cuestión de armas en posesión de civiles lo cual representa una medida no abordada en el Programa de Acción de la ONU. En cumplimiento al protocolo cada uno de los Estados del África oriental ha creado un centro de coordinación nacional para supervisar la aplicación del mismo; ese órgano se encarga igualmente de coordinar las actividades relativas a las armas pequeñas y ligeras de la Comunidad del África Oriental.<sup>73</sup>

Los Estados que firmaron la declaración han examinado y modificado su legislación de acuerdo a lo dispuesto en el protocolo, que tiene entre sus objetivos armonizar la legislación relativa a las armas pequeñas y ligeras de sus miembros; entre la medidas sugeridas se encuentran tipificar como delito el tráfico, la fabricación, la tenencia y el uso del armamento pequeño y ligero, restringir la tenencia de armas pequeñas para la población civil y prohibir la tenencia por dicha población de las armas ligeras y fusiles automáticos y ametralladoras, promover la uniformidad jurídica y las normas mínimas de fabricación, fiscalización, tenencia, importación, exportación, reexportación, tránsito, transporte y transferencia de las armas pequeñas y ligeras, regular la intermediación en el comercio de las armas además de velar por una marcación normalizada y establecimiento de una fiscalización eficaz que incluya el almacenamiento y uso del armamento.<sup>74</sup>

A pesar de la creación de esta declaración y protocolo, los países africanos siguen siendo afectados por el problema; Uganda ratificó el Protocolo de

---

<sup>72</sup> s/a, "Once países africanos se unen contra el tráfico ilegal de armas", en [http://www.desarme.org/publique/cgi/cgilua.exe/sys/start.htm?search\\_by\\_headline=false&from\\_info\\_inde x=11&search\\_by\\_authname=all&search\\_by\\_field=tax&infoid=3439&search\\_by\\_state=all&search\\_by\\_prio rity=all&search\\_text\\_options=all&search\\_by\\_section=all&text=protocolo+armas+pequenas&sid=16&search\\_by\\_keywords=any&query=simple](http://www.desarme.org/publique/cgi/cgilua.exe/sys/start.htm?search_by_headline=false&from_info_inde x=11&search_by_authname=all&search_by_field=tax&infoid=3439&search_by_state=all&search_by_prio rity=all&search_text_options=all&search_by_section=all&text=protocolo+armas+pequenas&sid=16&search_by_keywords=any&query=simple), (Página consultada el 18 de noviembre de 2010).

<sup>73</sup> s/a, "Consolidación de Paz mediante medidas concretas de desarme", en <http://www.un-casa.org/CASAUplod/ELibrary/61%2088%20Sp.pdf>, (Página consultada el 20 de mayo de 2011).

<sup>74</sup> Maze Kerry, RheeHyunjoo, "La asistencia internacional para ejecutar el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. Estudio monográfico de África Oriental", en <http://www.unidir.org/pdf/ouvrages/pdf-3-92-9045-007-A-en.pdf>, (Página consultada el 28 de marzo de 2011).

Nairobi y presentó informes sobre la aplicación del Programa de Acción de la ONU en 2003, 2005 y 2006, sin embargo se encuentra clasificado, de acuerdo con el Instituto de Naciones Unidas para la Investigación sobre el Desarme (UNIDIR, por sus siglas en inglés), como uno de los países menos adelantados en obtener resultados favorables sobre el control y tráfico de armamento, ya que el LRA cuyos inicios se sitúan en el norte de Uganda y sur de Sudán, se ha visto beneficiado por las transacciones de armas ligeras de manera ilegal, pues gracias a las mismas ha logrado prolongar su lucha en contra del gobierno de Uganda y se ha expandido a la República Democrática del Congo y República Centroafricana.

## **2.2 Actividades de las organizaciones internacionales no gubernamentales para evitar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras**

Las organizaciones han contribuido a la posible solución del problema que representa el tráfico de armas ligeras ejerciendo presión sobre la comunidad internacional a través de campañas que apoyan la creación de un tratado internacional y exponiendo los efectos negativos para la población debido a las transferencias de armamento. Entre las organizaciones internacionales más destacadas que se encuentran luchando contra el problema están: la ONU, AI, Oxfam y la IANSA, mismas que han realizado una labor ardua contra las consecuencias que las transacciones de armamento generan a la población entre las que se encuentran la inseguridad, la violación de los DDHH, los desplazamientos y las personas que solicitan refugio a otros países debido al miedo que tienen de perder la vida propia o la de algún familiar, entre otros.

Las organizaciones internacionales no gubernamentales, además de contar con sedes y miembros alrededor del mundo y trabajar contra todos los problemas que afectan a la sociedad, forman parte de las conferencias, así como de las reuniones celebradas por la ONU, estas organizaciones son indispensables para los esfuerzos de la Organización a nivel nacional y se les consulta sobre asuntos relativos a políticas y programas de las Naciones Unidas. La ONU

organiza y es sede de sesiones informativas, reuniones y conferencias para representantes de ONGs acreditados en oficinas, programas y agencias de las Naciones Unidas.<sup>75</sup>

En 2003, AI, Oxfam y la IANSA crearon la campaña de armas bajo control para presionar a la comunidad internacional a retomar las negociaciones de la creación de un tratado para el comercio de armas en la Asamblea General de la ONU en 2009 siendo el mejor avance en la posible solución del problema, ya que mediante resolución se decidió convocar una conferencia con una duración de cuatro semanas para elaborar un instrumento jurídicamente vinculante sobre las normas internacionales comunes más elevadas posibles para la transferencia de armas convencionales, la cual se celebrará en 2012 del 2 al 27 de julio en la sede de la ONU en Nueva York.

### **2.2.1 Campaña Armas Bajo Control, 2003**

La campaña Armas Bajo Control fue creada en 2003 por la IANSA, AI y Oxfam, con el objetivo de lograr la creación de un tratado de comercio armas, debido principalmente a la población que se ha visto afectada como consecuencia de las transacciones de armamento no reguladas; aunque al inicio la campaña no era apoyada, ha logrado contar con el apoyo de más de un millón de personas alrededor del mundo.<sup>76</sup>

Las organizaciones internacionales no gubernamentales que se encargaron de la creación de dicha campaña desempeñan un papel importante a nivel internacional ya que se encargan de representar a la sociedad civil, así como de luchar contra las violaciones de DDHH que se llegan a cometer contra la población.

La IANSA es una red que apoya los esfuerzos a nivel internacional para generar mayor seguridad en la población, mediante la reducción de la demanda y

---

<sup>75</sup> s/a, "La ONU y la sociedad civil", en <http://www.un.org/es/civilsociety/>, (Página consultada el 5 de mayo de 2012).

<sup>76</sup> s/a, "Acerca de armas bajo control", en <http://www.controlarms.org/about-controlarms/es>, (Página consultada el 5 de mayo de 2012).



mejora de la regulación de armas de fuego, así como el refuerzo en los controles en las transferencias de las mismas, afirmando que para lograr la reducción de armamento pequeño y ligero es indispensable crear conciencia entre responsables de las transferencias ilícitas de armas sobre la amenaza global a derechos humanos y seguridad que éstas causan, mediante esfuerzos de la sociedades civiles para prevenir la proliferación y la violencia armada por el desarrollo de una política, educación pública y la investigación.<sup>77</sup>

Oxfam es una organización mundial líder en ayuda humanitaria de emergencia, pone en marcha programas de desarrollo a largo plazo en comunidades vulnerables y forma parte de un movimiento global, haciendo campañas para poner fin a las reglas injustas de comercio, pedir mejores servicios sanitarios y educativos, y combatir el cambio climático.<sup>78</sup>

Por su parte, AI ha estado luchando, a través de sus campañas, por la defensa de los derechos de la población que entra a los conflictos de manera forzada y que debido a la inseguridad que la violencia armada genera, obliga a las personas a desplazarse o a solicitar refugio a otros países por el temor de perder la vida propia o la de su familia; esta organización pide a todos los Estados que compartan la responsabilidad de la protección a las personas refugiadas, solicitantes de asilo, desplazadas internamente que cumplan las obligaciones que han contraído en virtud del derecho internacional.<sup>79</sup>

Gracias a la campaña armas bajo control, creada por las organizaciones internacionales anteriormente mencionadas, se han conseguido, en 2006 y 2009 algunos logros importantes a nivel internacional. En 2006, mediante la campaña, se entregó una petición global llamada “Millón de Caras” al entonces Secretario General de la ONU, Kofi Annan, con lo que se consiguió que en diciembre de 177 países, 153 gobiernos votaran a favor para comenzar el trabajo en el desarrollo de un tratado global de comercio de armas. Posteriormente, en 2009, durante la reunión de la Asamblea General de 174 países, 153 países votaron para que se

---

<sup>77</sup> s/a, “Aboutus”, en <http://www.iansa.org/aboutus>, (Página consultada el 24 de mayo de 2011).

<sup>78</sup> s/a, “La historia de Oxfam internacional”, en <http://www.oxfam.org/es/about/history>, (Página consultada el 25 de mayo de 2011).

<sup>79</sup> s/a, “Personas refugiadas, migrantes y desplazadas internamente”, en <http://www.amnesty.org/es/refugees-and-migrants>, (Página consultada el 25 de mayo de 2011).

retomaran las negociaciones de la creación del instrumento jurídicamente vinculante. A través de la resolución aprobada por la Asamblea se convocó una conferencia que se celebrará del 2 al 27 de julio del 2012 para la elaboración del tratado sobre el comercio de armas.<sup>80</sup>

### **2.2.2 Estrategias y acciones hacia la creación de un tratado internacional sobre comercio de armas pequeñas y ligeras**

Los logros más sobresalientes obtenidos respecto a la elaboración de un tratado internacional que regule el comercio de armamento, son dos resoluciones aprobadas por la Asamblea General, las cuales se deben principalmente a la labor que han desempeñado las organizaciones internacionales a través de sus campañas, donde destaca la campaña Armas Bajo Control, ya que ejercen presión sobre la comunidad internacional exponiendo las consecuencias que éstas provocan en la población.

En diciembre de 2006, durante la reunión de la AGONU, 153 países votaron a favor de la creación de un tratado internacional sobre el comercio de las armas, entre ellos, destacan Inglaterra y Francia, dos de los más importantes productores y exportadores de armas; sin embargo, Estados Unidos, considerado por organizaciones internacionales como Oxfam el principal productor y exportador de armamento, fue el único país que votó en contra, la Federación Rusa, país que desempeña igualmente un papel importante en las transacciones llevadas a cabo a nivel mundial, se abstuvo de otorgar su voto.<sup>81</sup> (Ver cuadro 1)

---

<sup>80</sup>s/a, "The story so far", en <http://www.controlarms.org/about.php>, (Página consultada el 25 de mayo de 2011).

<sup>81</sup>Votaron a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Benín, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Costa de Marfil, Croacia, Chipre, República Checa, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenia, Kirguistán, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Mali, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia, Moldova, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Namibia, Nauru, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Palau, Panamá, Papúa Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia,

Mediante la resolución A/RES/61/89, del 18 de diciembre del 2006, aprobada por la Asamblea General, se reconoció que el control de armamentos, el desarme y la no proliferación son fundamentales para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, recordando que los Estados, de conformidad con el artículo 25 de la Carta de la ONU,<sup>82</sup> tienen la obligación de cumplir con los embargos de armas impuestos por el Consejo de Seguridad de la ONU, apoyando las iniciativas Internacionales, subregionales y regionales de los Estados así como la función desempeñada por las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil para fortalecer la cooperación, mejorar el intercambio de información y aumentar la transparencia, así como poner en práctica medidas que fomenten la confianza en el comercio de armas.<sup>83</sup>

Se reconoce, del mismo modo, a la ausencia de normas internacionales comunes para la transferencia de armas convencionales como un factor que influye en los conflictos, desplazamientos de personas el delito y terrorismo, por lo que no existe paz en los territorios en conflicto, la seguridad de las personas se ve amenazada así como la estabilidad y el desarrollo sostenible de los gobiernos.

---

Portugal, República de Corea, Rumania, Ruanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovenia, Eslovaquia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Suriname, Swazilandia, Suecia, Suiza, Tayikistán, Tailandia, Macedonia, Timor Leste Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania, Reino Unido, Tanzania, Uruguay Vanatu y Zambia. Se abstuvieron: Bahrein, Belarus, China, Egipto, India, Irán, Iraq, Israel, Kuwait, Laos, Libia, Islas Marshall, Nepal, Omán, Pakistán, Qatar, Rusia, Arabia Saudita, Sudán, Siria Emiratos Árabes Unidos, Venezuela, Yemen y Zimbabwe. s/a, “Asamblea General. Sexagésimo primer periodo de sesiones”, en: <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/644/36/PDF/N0664436.pdf?OpenElement>, (Página consultada el 27 de mayo de 2011).

<sup>82</sup> El Artículo 25 de la Carta de la ONU dice: “Los Miembros de las Naciones Unidas convienen en aceptar y cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad de acuerdo con esta Carta”.

<sup>83</sup> Resolución A/RES/61/89, “Hacia un tratado sobre el comercio de armas: establecimiento de normas internacionales comunes para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales”, en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/644/36/PDF/N0664436.pdf?OpenElement>, (Página consultada el 27 de mayo de 2011).

**Cuadro 1 Participación de países en reuniones y conferencias referentes a la regulación del tráfico de armas ligeras**

PARTICIPACIÓN POR CONTINENTE CONFERENCIA	AMERICA	EUROPA	ASIA	ÁFRICA	OCEANIA	TOTAL
	CONFERENCIA SOBRE EL TRÁFICO ILCITO DE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS 2001	24 países	38 países	29 países	33 países	4 países
REUNIÓN DE ASAMBLEA GENERAL ONU 2006	35 países 33 votos a favor <b>1 abstención</b> Venezuela un voto en contra de Estados Unidos	46 países 44 votos a favor <b>2 abstenciones</b> Belarus y Rusia ningún voto contra	39 países 23 votos a favor <b>16 abstenciones</b> Bahrein, Yemen, China, India , Irán, Iraq, Israel, Kuwait, Lao, Nepal, Omán, Pakistán, Qatar, Arabia Saudita, Siria Emiratos Árabes Unidos.	46 países 42 votos a favor <b>4 abstenciones</b> Sudán, Egipto, Zimbabwe, Libia Ningún voto en contra	12 países 11 votos a favor 1 abstención <b>Islas Marshall</b>	178 países
REUNIÓN DE ASAMBLEA GENERAL ONU 2009	36 países 32 votos a favor <b>4 abstenciones</b> Bolivia, Cuba, Nicaragua, Venezuela	47 países 45 votos a favor 2 Abstenciones Belarus y Federación Rusa ningún voto en contra	36 países 25 votos a favor <b>11 abstenciones</b> China, India, Irán Kuwait, Pakistán, Qatar, Arabia Saudita, Siria, Emiratos Árabes Unidos y Yemen.	44 países 41 votos a favor <b>3 abstenciones</b> Egipto, Libia y Sudán un voto en contra de Zimbabwe	10 países 10 votos a favor	173 países

FUENTE: Elaboración propia con datos extraídos de. Asamblea General. Sexagésimo cuarto periodo de sesiones. En <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N09/628/30/PDF/N0962830.pdf?OpenElement>. (Página consultada el 30 de mayo de 2011).

Por lo que pide al Secretario General, mediante esta resolución, que recabe la opinión de los Estados Miembros sobre la viabilidad y el alcance de un proyecto de instrumento amplio y jurídicamente vinculante sobre el comercio de armamento, así como la creación de un grupo de expertos en el tema distribuidos geográficamente de una manera equitativa los cuales comenzarían a trabajar en 2008 y la ayuda que éstos pudiesen necesitar para realizar sus funciones correspondientes.

Debido en parte a la labor llevada a cabo por IANSA, AI y Oxfam, mediante la campaña Armas Bajo Control, en 2009, en la Asamblea General de la ONU se votó para retomar las negociaciones para la creación del tratado internacional; 153 Estados votaron a favor; entre los que destaca Estados Unidos, quien de acuerdo con el SIPRI, hasta el 2008 la proporción del número total de las transferencias de las principales armas convencionales documentadas por parte del país fue de 31%, las transferencias de Francia fueron del 8%, las de Alemania fueron del 10% y finalmente las transferencias de armamento realizadas por Inglaterra fueron del 4%, siendo los principales productores y exportadores de armamento.

Por otra parte, Sudáfrica país exportador de armas y proveedor de la región de África Subsahariana, teniendo entre sus compradores a Uganda, votó a favor de la creación del tratado, Sudán por su parte, quien provee armas al LRA, se abstuvo de la votación y el único país que votó en contra de la creación del tratado internacional fue Zimbabwe.<sup>84</sup>(Ver cuadro 1)

---

<sup>84</sup> Los Estados que participaron en la reunión otorgando su voto a favor fueron: Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Benín, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chile, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Costa de Marfil, Croacia, Chipre, República Checa, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Fiji, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenia, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Mali, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Palau, Panamá, Papúa Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Senegal, Serbia, Sierra Leona,

Mediante la resolución A/RES/64/48 de la Asamblea General, del 2 de diciembre de 2009, referente al tratado sobre el comercio de armas, se reconoce el derecho que los Estados tienen para fabricar, importar, exportar, transferir y poseer armas convencionales para su defensa y necesidades de seguridad, así como el derecho de regular las transferencias de armamento y la propiedad nacional mediante garantías constitucionales con las que cuentan exclusivamente dentro de su territorio. Haciendo notar y alentando las iniciativas llevadas a cabo a nivel internacional, regional y subregional y el apoyo cada vez mayor en la creación de un instrumento jurídicamente vinculante. Tomando nota de la función desempeñada por las Organizaciones Internacionales y la sociedad civil para fortalecer la cooperación, mejorar el intercambio de información y ayudar a los Estados en el fomento de confianza en las transferencias de armas de manera responsable.<sup>85</sup>

Por último, se decide convocar una conferencia referente al tratado sobre el comercio de armamento que debía celebrarse en el 2012, durante cuatro semanas consecutivas, para elaborar el instrumento jurídicamente vinculante sobre las normas internacionales comunes más elevadas posibles sobre la transferencia de armas convencionales, teniendo en cuenta las opiniones y recomendaciones hechas por los Estados miembros. De la misma manera, destaca la necesidad de garantizar la amplia y eficaz participación en la conferencia que se llevó a cabo del 2 al 27 de julio del 2012 en la sede de la ONU en Nueva York.<sup>86</sup>

---

Singapur, Eslovenia, Eslovaquia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Suriname, Swazilandia, Suecia, Suiza, Tailandia, Ex República de Yugoslavia de Macedonia, Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña, e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay y Zambia. Los Estados que se abstuvieron en dicha votación fueron: Bahrein, Belarus, Bolivia, China, Cuba, Egipto, India, Irán, Kuwait, Jamahiriya Árabe Libia, Nicaragua, Pakistán, Qatar, Federación de Rusia, Arabia Saudita, Sudán, República Árabe Siria, Emiratos Árabes Unidos, Venezuela y Yemen. s/a, "Asamblea General. Sexagésimo cuarto periodo de sesiones", en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N09/628/30/PDF/N0962830.pdf?OpenElement>, (Página consultada el 30 de mayo de 2011).

<sup>85</sup> ONU, Resolución A/RES/64/48, "El tratado sobre el comercio de armas", en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N09/464/74/PDF/N0946474.pdf?OpenElement>, (Página consultada el 30 de mayo de 2011).

<sup>86</sup> La última sesión oficial de las negociaciones para la elaboración de un tratado sobre el comercio de armas concluyó el 27 de julio en Naciones Unidas sin que los 193 países que lo integran consensuaran un texto

### Capítulo 3

#### Acciones de la Red Internacional de Acción contra las Armas Pequeñas y Ligeras en Uganda

El presente capítulo expone algunos aspectos generales de importancia de Uganda, como son la ubicación del país, la población, las religiones practicadas y los recursos naturales que este posee, así como los productos de importación y exportación y sus socios comerciales.

Se hace mención de algunas organizaciones internacionales a las cuales pertenece el país, destacando entre ellas la Unión Africana (AU por sus siglas en inglés), UNESCO, (ICRC, ONU y organizaciones regionales; se hace referencia asimismo a la inestabilidad existente en Uganda desde que logra independizarse de Inglaterra, lo que se debe en gran medida a la transferencia de armas pequeñas y ligeras que se llevan a cabo sin control alguno. El grupo rebelde LRA de igual forma ha afectado en gran medida a la población ya que se ha visto afectada por las armas que llegan a las manos del mismo y que le permiten continuar con el movimiento en contra del gobierno ugandés.

Una de las consecuencias más importantes que ha generado el tráfico de armas es el desplazamiento de personas de su lugar de origen debido a la inseguridad generada por los conflictos armados, siendo Uganda uno de los principales países a nivel mundial en los que la población ha tenido que huir debido al LRA o a la inestabilidad que se vive en determinadas regiones del Estado.

Por último, se exponen las organizaciones civiles que forman parte de los miembros de IANSA y que se encargan de luchar contra la violencia y los problemas de seguridad, violencia, etc. en el país; estas organizaciones son el Centro de Resolución de Conflictos (CECORE, por sus siglas en inglés), Red de Acción contra las Armas Pequeñas de África del Este (EAANSA, por sus siglas en

---

definitivo. Estados Unidos pidió más tiempo para revisar el último borrador que se había consensuado con anterioridad, lo cual fue un factor que obligó a suspender las negociaciones para aprobar dicho tratado. s/a. control de armas un acuerdo lejano en la ONU, en [http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&seccion=global&cat=28&id\\_nota=850422](http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&seccion=global&cat=28&id_nota=850422), (Página consultada el 31 de agosto de 2012.

inglés),Iniciativa de Apoyo Subregional para el Avance de la Mujer de África del Este(EASSI, por sus siglas en inglés) y la Unión de Consejo Cristiano de Uganda (UJCC, por sus siglas en inglés).

### 3.1 Características generales de Uganda

Uganda es un país situado en el área centro-oriental de África, limita al sureste con el lago Victoria, al este con Kenia con una longitud de frontera de 933 kilómetros, al norte con Sudán del Sur con una longitud de frontera de 435 kilómetros, al oeste con la República Democrática del Congo con una longitud de frontera de 765 kilómetros, al suroeste con Ruanda con una longitud de frontera de 169 kilómetros y Tanzania con una longitud de frontera de 396 kilómetros; su capital es Kampala.(Ver mapa 1)

Mapa 1 Uganda



Fuente: "Uganda", en <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ug.html>, (Página consultada el 12 de mayo de 2012).



El país cuenta con una población de 35,873,253 habitantes aproximadamente. El 99% de los habitantes son de raza negra, el 0.3% es blanca (europeos o descendientes) y el restante 0.7% está compuesto por asiáticos y árabes. Los idiomas oficiales son el inglés y el suajili. La esperanza de vida en Uganda es de 53 años, el 41.9 % de la población practica la religión católica romana, 42 % es protestante, 12.1 % es musulmán, otras creencias religiosas el 3.1 %, ninguna creencia religiosa el 0.9 %.<sup>87</sup>

Uganda posee recursos naturales sustanciales, entre los que se encuentran suelos fértiles, los pequeños depósitos de cobre, oro, y otros minerales, así como el aceite recientemente descubierto. La agricultura es el sector más importante de la economía, empleando más del 80% de la mano de obra. El país exporta café, pescado y productos de pescado, té, algodón, flores, productos hortícolas, oro, entre otros productos a Sudán, Kenia, Emiratos Árabes Unidos, Ruanda, República Democrática del Congo, Países Bajos, Bélgica, Alemania, Italia. Los productos que Uganda importa son: vehículos, petróleo, medicamentos, cereales principalmente provenientes de Kenia, Emiratos Árabes Unidos, China, India, Sudáfrica, Francia, Japón y EE.UU.<sup>88</sup>

El país forma parte de diversas organizaciones internacionales y regionales entre las que se encuentran la AU, Banco Africano de Desarrollo, Comunidad del África Oriental, Banco de Desarrollo de África del Este, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Agencia de Energía Nuclear Internacional, ICRC, Fondo Monetario Internacional, Organización Internacional de Policial Criminal (Interpol), Comité Olímpico Internacional, Movimiento de los No Alineados, Organización Internacional del Café, Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, ONU, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, UNESCO, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Organización Mundial de

---

<sup>87</sup> s/a, "People and society Uganda", en <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ug.html>, (Página consultada el 12 de mayo de 2012).

<sup>88</sup> s/a, "Uganda", en <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ug.html>, (Página consultada el 20 de junio de 2011).

Aduanas, Organización Mundial de la Salud, Organización Mundial del Comercio, entre otras.

La importancia de las armas ligeras en el continente africano surge cuando los europeos abandonan el continente ya que inculcaron la creencia de que la fuerza de las armas era el único y definitivo recurso para la conquista del poder, en este caso para la conquista de los pueblos africanos.<sup>89</sup>

Los europeos demostraron que aunque fueron pocos en número lograron imponerse a los pueblos nativos a través de la fuerza de las armas, ya que lograron superar la desventaja de cien a uno en su número frente a los africanos, en el caso de Uganda las armas ligeras tienen una gran importancia a partir de la independencia del país(9 de octubre de 1962), ya que a partir de entonces existió una inestabilidad debido a los golpes de Estado durante las diferentes administraciones que tuvo el país antes de que el actual presidente, Yoweri Museveni, llegara al poder en 1986.

### **3.2 Uganda y el tráfico de armas pequeñas y ligeras**

*Uganda es un ejemplo de las muchas formas en las que las armas pueden afectar a un país y de la gran cantidad de cuestiones que deben abarcar los programas relativos a las APAL (Armas Pequeñas y Ligeras): desde el robo de ganado y las insurgencias, hasta la recuperación después de un conflicto, la inestabilidad, los conflictos y la incursión de ugandeses armados en Estados vecinos, la fragilidad de las fronteras, las poblaciones desplazadas y las que regresan, el tráfico de armas, el bandolerismo, la delincuencia y los modos de vida e identidades tribales que dependen de las armas. La diversidad de problemas que plantean las APAL en Uganda requiere del mismo modo una diversidad de respuestas.<sup>90</sup>*

---

<sup>89</sup> De Sebastián Luis, *África pecado de Europa*, Editorial Trotta, Madrid, 2006, p 195.

<sup>90</sup> MazeKerry, RheeHyunjoo, "Asistencia Internacional para ejecutar el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

En Uganda, se expone a los miembros de las fuerzas armadas ugandesas como proveedores de armas de los guerreros Karamajong<sup>91</sup>, mismos que se han hecho famosos por el robo de ganado y frecuentes ataques contra civiles durante varios años, esta investigación también señala que Karamoja<sup>92</sup> es el área con mayor índice de proliferación de armas pequeñas en el país.<sup>93</sup>

Asimismo, grupos armados como el LRA, gracias al armamento que han obtenido del comercio ilícito de armas, han llevado a cabo ataques hacia la población, forzándola a desplazarse o a solicitar refugio. El movimiento que inició en Uganda ha logrado traspasar las fronteras y llegar a los países vecinos en donde la violencia armada obliga a la población a tomar medidas para su seguridad. Hasta diciembre del 2008, en República Democrática del Congo había matado a más de 1,800 personas, secuestrado aproximadamente a 2,500 y forzar el desplazamiento de 280,000 personas, la mayoría de ellos en 2009. El LRA también forzó a casi 20,000 congoleños a buscar el refugio en Sudán, durante 2009.<sup>94</sup>

Debido a que el tráfico de armas pequeñas y ligeras representa un gran problema en Uganda, este país ha incorporado la cuestión del armamento a una serie de programas nacionales, como el Plan de Acción para la erradicación de la pobreza-Programa Integrado de Desarme y Desarrollo de Karamoja (PIDDK)-, el Plan Nacional de la Paz, Recuperación y Desarrollo de Uganda Septentrional y la Comisión de Amnistía. El problema existente entre los programas y las acciones

---

Estudio monográfico de África Oriental”, en <http://www.unidir.org/pdf/ouvrages/pdf-3-92-9045-007-A-en.pdf>, (Página consultada el 15 de mayo de 2012).

<sup>91</sup> Los Karamojong, nómadas, suelen habitar en una región semiárida fronteriza con Kenia y emplean las armas para robar ganado de las tribus vecinas. El gobierno de Kampala dice que los guerreros Karamojong tienen unas 40 mil armas ilegales y que sus ataques han causado cientos de muertes. s/a, “Venden a ugandeses en mercados”, en <http://www.eluniversal.com.mx/internacional/50911.html>, (página consultada el 16 de junio de 2012).

<sup>92</sup> Karamoja es una región remota y árida del nordeste de Uganda La supervivencia de sus habitantes, los Karimojong, depende del ganado. Las cosechas suponen una fuente de alimento incierta debido a un clima riguroso y seco. Por ello, son semi-nómadas y durante la estación seca algunos miembros de la familia se trasladan con el ganado para buscar un pasto mejor. Powell Joe, “Karamoja a literatura review”, en <http://www.saferworld.org.uk/Karamoja%20A%20literature%20review.pdf>, (Página consultada el 16 de junio de 2012).

<sup>93</sup> s/a, “Miembros de las fuerzas armadas de Uganda arman a los rebeldes”, en <http://www.afrol.com/es/articulos/26626>, (Página consultada el 15 de mayo de 2012).

<sup>94</sup> s/a, “Ugandan rebels increase terror in neighbourcountries”, en <http://www.afrol.com/articles/36119>, (Página consultada el 15 de mayo de 2012).

que se realizan es la limitación de los recursos ya que ha afectado al nivel de las actividades de concienciación, difusión y diálogos organizadas que se consideran necesarios para fomentar la participación.<sup>95</sup>

Uganda comparte fronteras con Kenia, República Democrática del Congo, Ruanda, Sudán del Sur y Tanzania pero debido a la escasez de barreras naturales es difícil proteger las fronteras, por lo que la mayoría de las armas que entran a Uganda no lo hacen a través de controles oficiales, por lo que es fundamental aumentar la capacidad de vigilancia, las comunicaciones y la movilidad a lo largo de las fronteras.<sup>96</sup> En este sentido, destaca el hecho de que en 1993 se estableciera la Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Ruanda (UNOMUR, por sus siglas en inglés), para evitar que se comercializara armamento a través de las fronteras de ambos países.

El Consejo de Seguridad de la ONU (CSONU), a través de su resolución 846 (1993), el 22 de junio de 1993, autorizó el establecimiento de UNOMUR, que se desplegó en el lado ugandés de la frontera por un periodo inicial de seis meses y con sujeción a un examen de la situación cada seis meses. La UNOMUR tuvo como objetivo vigilar la frontera entre Uganda y Ruanda para verificar que no llegara la asistencia militar a Ruanda, prestando atención primordialmente al tránsito o transporte, por las rutas y caminos por los que pueden transitar vehículos, de armas mortíferas y municiones a través de la frontera, así como otro tipo de material que pudiera ser empleado para uso militar.<sup>97</sup>

A través de la resolución 843 se decidió apoyar los esfuerzos pacificadores de la OUA, además de impulsar al Gobierno de Ruanda y al Frente Patriótico Ruandés (RPF, por sus siglas en inglés) a concluir rápidamente un acuerdo de

---

<sup>95</sup>Maze Kerry, Rhee Hyunjoo, "Asistencia Internacional para ejecutar el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Estudio monográfico de África oriental", en <http://www.unidir.org/pdf/ouvrages/pdf-3-92-9045-007-A-en.pdf>, (Página consultada el 15 de mayo de 2012).

<sup>96</sup>Maze Kerry, Rhee Hyunjoo, "La asistencia internacional para ejecutar el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. Estudio monográfico de África Oriental", en <http://www.unidir.org/pdf/ouvrages/pdf-3-92-9045-007-A-en.pdf>, (Página consultada el 16 de junio de 2012).

<sup>97</sup> ONU, Resolución 846 (1993), "Ruanda", en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N93/366/34/IMG/N9336634.pdf?OpenElement>, (Página consultada el 28 de mayo de 2012).

paz. Hacia el final del septiembre de 1993, la UNOMUR había alcanzado su fuerza autorizada de 81 observadores militares y era totalmente operacional; restringió su supervisión de actividades en Uganda a lo largo del área de la frontera con Ruanda controlada por el RPF que facilitó el tránsito de vehículos que transportan el alimento y medicamentos a Ruanda. El CSONU expresó su apreciación al Gobierno de Uganda para su cooperación y apoyo a UNOMUR y también subrayó la importancia de una actitud cooperativa por parte de las autoridades paisanas y militares en la misión el área.<sup>98</sup>

Después de la conclusión de las negociaciones de paz en Arusha, el Secretario General recomendó que el Consejo de Seguridad estableciera otra operación pacificadora, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Ruanda (UNAMIR, por sus siglas en inglés).<sup>99</sup> En la que se propuso que los observadores militares de UNOMUR estuvieran bajo el mando de la nueva Misión, manteniendo sus tareas de supervisión separadas por la frontera de Uganda-Ruanda. La Misión desempeñó un papel útil en esfuerzos para construir la confianza, desactivar relaciones tensas y facilitar la puesta en práctica del Acuerdo Arusha. Después de

---

<sup>98</sup> ONU, “Uganda-Ruanda UNOMUR. Background”, en <http://www.un.org/en/peacekeeping/missions/past/unomurbackgr.html>, (Página consultada el 28 de mayo de 2012).

<sup>99</sup> La UNAMIR fue establecida el 5 de octubre por la resolución de Consejo de Seguridad 872 (1993). Al principio se estableció para ayudar a poner en práctica el Acuerdo de paz de Arusha, firmado el 4 de agosto de 1993. El mandato del UNAMIR era: ayudar en conseguir la seguridad de la capital de Ruanda, Kigali; supervisar el acuerdo de alto el fuego, incluyendo procedimientos de desmovilización; supervisar la situación de seguridad durante el periodo de transición. Después, renovada la lucha en abril de 1994, el mandato de UNAMIR fue ajustado de modo que pudiera actuar como intermediario entre los actores en guerra, en un intento de asegurar su acuerdo de un alto al fuego; ayudar en la reanudación de trabajos de socorro; y como monitor en Ruanda, incluyendo la seguridad de los civiles que buscaron el refugio con UNAMIR. Posteriormente, el mandato del UNAMIR fue ampliado para permitir que contribuyera a la seguridad y la protección de refugiados y civiles en peligro, incluyendo el establecimiento y el mantenimiento de áreas humanitarias seguras y la provisión de seguridad para trabajos de socorro al grado posible. Después del alto el fuego y la instalación del nuevo Gobierno, las tareas de UNAMIR fueron asegurar estabilidad y seguridad en las regiones de noroeste y del sudoeste de Ruanda; estabilizar y supervisar la situación en todas las regiones de Ruanda para animar el regreso de la población desplazada; proporcionar seguridad y apoyo a operaciones de ayuda humanitarias dentro de Ruanda; y promover, por mediación y buenos oficios, la reconciliación nacional en Ruanda, también contribuyó a la seguridad de personal del Tribunal Internacional para Ruanda y de oficiales de derechos humanos, y ayudó en el establecimiento y la educación de una policía nueva, nacional. En diciembre de 1995, el Consejo de Seguridad ajustó el mandato de UNAMIR para enfocarla principalmente en la facilitación del retorno seguro y voluntario de los refugiados. El mandato del UNAMIR concluyó el 8 de marzo de 1996. s/a, “Rwanda UNAMIR”, en [http://www.un.org/Depts/DPKO/Missions/unamir\\_p.htm](http://www.un.org/Depts/DPKO/Missions/unamir_p.htm), (Página consultada el 28 de mayo de 2012).

la autorización del Consejo de Seguridad el 17 de mayo para ampliar la UNAMIR, la UNOMUR se hizo una base avanzada para sostener el movimiento de personal de la otra Misión, equipo y provisiones en Ruanda. La evacuación que se llevó a cabo de víctimas de la UNAMIR fue realizada con la ayuda UNOMUR.

La UNOMUR y la UNAMIR son ejemplos de acciones que pueden ser realizadas para evitar que se lleve a cabo comercio ilícito de armamento entre las fronteras de los diversos países que como Uganda carece de barreras naturales por lo que en los últimos años en la frontera con República Democrática del Congo, existen milicias en las inmediaciones del Lago Alberto donde se puede llevar a cabo fácilmente el tráfico de armas, debido en gran parte a la falta de capacidad e infraestructura para poder vigilar el lago, Uganda ha tomado medidas de cooperación transfronteriza únicamente con Kenia en las zonas limítrofes de la región de Karamoja y ha demostrado el interés que tiene en controlar el problema del tráfico de armamento, sin embargo se requieren un mayor número de medidas y apoyo para poder combatir eficazmente el problema.

### **3.2.1 Antecedentes: El Ejército de Resistencia del Señor**

Cuando Uganda se independizó de la Gran Bretaña en 1962, su futuro era prometedor ya que poseía muchos recursos y la infraestructura social y física estaba relativamente desarrollada, tenía una economía próspera y era autosuficiente en la producción de alimento, además de contar con un potencial turístico sin explotar.<sup>100</sup>

Ese mismo año, Sir Frederick Mutesa II se convirtió en presidente y Milton Obote en Primer Ministro. La inestabilidad en Uganda comienza en 1966 ya que Obote lleva a cabo un golpe de Estado, anuncia que asume todos los poderes, suspende la Constitución de 1962, creando una nueva que refuerza los poderes del presidente y del ejército sobre el cual se apoya. El periodo de gobierno dura cinco años ya que el ejército dirigido por Idi Amín Dada, el 25 de enero de 1971, se encarga de destituirlo. El nuevo régimen militar tuvo una duración de ocho años

---

<sup>100</sup>Mugaju Justus, *Uganda's Age of Reforms*, Editorial Fountain Publishers, Kampala, 1999, p 10.

aproximadamente, durante dicho periodo una serie de acontecimientos llamaron la atención en el plano internacional hacia el gobierno del general Amín: la crisis con Kenia, la guerra dirigida por las tropas del dictador en Tanzania, la persecución llevada a cabo por el gobierno que cobró las vidas de 300.000 ugandeses, entre otros, son los acontecimientos que tuvieron como consecuencia que comenzara a escasear la ayuda que Uganda recibía del exterior.<sup>101</sup>

En 1979, la operación llevada a cabo por el presidente de Tanzania contra Idi Amín alcanza el éxito en abril<sup>102</sup>, a partir de entonces se instaura un gobierno provisional que asume la dirección del país hasta 1980, año en el que es derrocado el gobierno provisional y Obote vuelve a la presidencia aunque la situación del Estado no mejoró mucho y éste fue depuesto nuevamente en 1985 por Tito Okello, quien instauró una dictadura que duró un año cuando las fuerzas dirigidas por Yoweri Museveni tomaron el poder.

Las armas ligeras han contribuido a la existencia de movimientos en el país, los cuales generan consecuencias a la población que entra a los conflictos de manera forzada, siendo uno de los más importantes el LRA, grupo rebelde que ha intentado derrocar al gobierno ugandés y de ese modo imponer un régimen basado en los diez mandamientos de la Biblia, dirigido por Joseph Kony desde su creación en 1987.<sup>103</sup>

---

<sup>101</sup> Frank Tenaille, *Las 56 áfricas*, Siglo XXI Editores, México, 1981, p 264.

<sup>102</sup> En octubre de 1978, Idi Amín invadió Tanzania y trató de anexar Kagera (una provincia del norte del país) a Uganda. aproximadamente 3,000 soldados ugandeses ocuparon unos 1,000 km cuadrados en el norte de Tanzania, a finales de 1978 el ejército tanzano recuperó el territorio invadido no sin impedir que Amín asesinara unos 8,000 habitantes de la región. Los tanzanos por su parte hicieron un amplio esfuerzo por unir a todos los grupos de exiliados ugandeses y en marzo de 1979 se formó el Frente de Liberación Nacional de Uganda, ni el bloque occidental ni el oriental ni los países árabes o la OUA apoyaban a Idi Amín, excepto Libia. Una fuerza compuesta por 10,000 soldados tanzanos y 1,000 exiliados del Frente invadieron Uganda el avance sobre el territorio ugandés fue cauteloso y lento, los tanzanos siguieron dos ejes de progresión, uno el margen del Lago Victoria y el otro hacia el norte para tomar Mbarara y Fort Portal y dirigirse luego hacia Kampala, a Uganda le fue casi imposible conseguir armas y repuestos, tras avanzar durante cinco semanas el 7 de abril los tanzanos tomaron Entebbe, luego bombardearon las posiciones defensivas hasta que el 10 de abril los exiliados ugandeses entraron en la capital seguidos de las fuerzas tanzanas ante lo cual las tropas de Amín no opusieron resistencia y se replegaron a finales de mes Amín salió del país para exiliarse en Arabia Saudita. s/a, "Tanzania", en <http://www.crea-africa.org/conoce-africa/paises/?pais=Tanzania&content=Historia>, (página consultada el 18 de junio de 2012).

<sup>103</sup> Saucé Sergio, "La guerra del pánico", en [http://www.elmundo.es/documentos/2003/04/guerras\\_olvidadas/uganda.html](http://www.elmundo.es/documentos/2003/04/guerras_olvidadas/uganda.html), (Página consultada el 1 de agosto 2010).

Este grupo rebelde se ha beneficiado en gran medida de la comercialización de manera ilícita de armas ligeras ya que son las que le permiten continuar con su movimiento y llegan al LRA gracias a diversos proveedores como Sudán. Uganda reafirmó su compromiso a la persecución de un tratado de comercio de armas fuerte y robusto, considera que éste se debería enfocar en alcanzar la paz internacional, la seguridad y el desarrollo como sus objetivos primarios, además de ser anclado en la Carta de Naciones Unidas, el derecho internacional humanitario y el derecho de derechos humanos Internacional.

De acuerdo con la perspectiva del país, el documento debe incluir la regulación de armas portátiles y armas ligeras, con municiones; Uganda destacó los impactos negativos sobre la estabilidad así como el desarrollo además de vidas perdidas debido al comercio de armas, hizo notar que África, expresamente el Cuerno de África y la región de los Grandes Lagos,<sup>104</sup> han sufrido debido a conflictos comenzados o ha perpetuado por armas pequeñas y ligeras.<sup>105</sup>

Cuando Yoweri Museveni llegó a la presidencia de Uganda en 1986, muchas personas pertenecientes a la etnia acholi, del mismo país y de la que Joseph Kony era parte, abandonaron descontentos las filas del ejército y organizaron el llamado Ejército Democrático del Pueblo Ugandés (UPDA, por sus siglas en inglés), movimiento de resistencia con Alice Auma al frente del mismo; esta mujer aseguraba ser profetiza y se bautizó a sí misma como Alice Lakwena y fundó un movimiento supuestamente inspirado en el “Espíritu santo”, teniendo la idea de que la etnia podía derrotar al gobierno de Museveni si conseguían erradicar la hechicería y el espiritualismo, ambos muy arraigados a su cultura.<sup>106</sup>

Mientras el movimiento de Alice ganaba apoyo por la etnia principalmente por los jóvenes se corría el rumor de que Kony estaba poseído por espíritus, Lakwena logró varias victorias en el campo de batalla contra el ejército del

---

<sup>104</sup>La región del Cuerno de África está formada por Somalia, Etiopía, Djibouti, Eritrea, Sudán, Uganda y Kenia. Esta región se sitúa en el este del continente africano. Por otra parte, la región de los Grandes Lagos está situada en el centro del continente africano. Los lagos Victoria, Kivu y Tanganica dan el nombre a esta región y trazan la frontera física que separa República Democrática del Congo, Ruanda y Burundi. Es una región de tierras fértiles que ha atraído desde hace siglos a campesinos y ganaderos.

<sup>105</sup>s/a, “Small Arms/light weapons”, en [http://armstreaty.org/mapsstates\\_state.php?id=371&issue=1386](http://armstreaty.org/mapsstates_state.php?id=371&issue=1386) (Página consultada el 21 de junio de 2011).

<sup>106</sup>Briggs Jimmie, *Op.cit.*, p 125.



gobierno; por otra parte Kony comenzó a reclutar personas para su propio movimiento en 1997 después de que Alice fuera derrotada, Joseph Kony se convirtió en líder del movimiento que posteriormente cambió su nombre a LRA.

La historia del movimiento se encuentra llena de secuestros y atentados de una crueldad inimaginable contra la población civil desde 1987. A partir de 1997 momento en el que Kony asumió el control del movimiento LRA, prosiguió sus incursiones en las ciudades del norte de Uganda para saquearlas y secuestrar niños. Este grupo rebelde armado es uno de los más notorios en el mundo, la manera en la que ha peleado esta guerra ha sido con ataques despiadados y raptos mientras que el gobierno de Uganda ha respondido con violencia que ha afectado igualmente a la población que se encuentra en medio de los conflictos.<sup>107</sup>

Las tácticas del gobierno contra el movimiento han consistido en obligar a la población de las áreas afectadas a desplazarse a campos de refugiados donde las condiciones de vida son inhumanas. Mientras que las personas que viven en el norte de la región viven bajo cierto temor debido a la presencia del movimiento. El LRA es un movimiento sumamente importante debido a que se ha beneficiado del comercio ilícito de armamento llevando a cabo actos de violencia en la población ugandesa causando temor, además ha afectado especialmente a la población infantil ya que sigue reclutando niños de los campos de refugiados o de sus hogares y las armas comercializadas llegan a manos de los infantes los que son obligados a matar y por lo cual sufren graves daños ya sea física, mental y emocionalmente. Los niños frecuentemente se ven obligados a salir de sus hogares en medio de la noche por el temor de ser reclutados por el grupo armado.<sup>108</sup>

---

<sup>107</sup> Schomerus Mareike, "The Lord's Resistance Army in Sudan: a History and overview", en <http://www.smallarmssurveysudan.org/pdfs/HSBA-SWP-8-LRA.pdf>, (Página consultada el 25 de septiembre de 2011).

<sup>108</sup> Briggs Jimmie, *Op. cit.*, p. 125.

### 3.2.2 Desplazados y refugiados de Uganda

Las consecuencias que ha generado la violencia armada son efectos negativos para la población que entra a los conflictos de manera forzada entre los que se encuentran las personas que son obligadas a desplazarse y aquellos que solicitan refugio.

*En ocasiones, los gobiernos y grupos armados limitan el movimiento de las personas mediante puestos de control que impiden la libre circulación, cierre de fronteras, exigencia de permisos especiales. Estas restricciones obstaculizan el acceso a la comida, al trabajo, al comercio básico, a la educación y a la asistencia médica. El derecho a la libertad de movimiento es especialmente importante para mujeres embarazadas, enfermos y heridos. Para las personas que se encuentran en campos de refugiados puede que ello no suponga el fin del miedo y la violencia armada, puesto que muchos campos han sufrido una militarización progresiva. En algunos casos, sirven como centros para el contrabando de armas. Existe una conexión directa entre la venta irresponsable de armas y el desplazamiento de miles de personas como consecuencia de violaciones de DDHH.<sup>109</sup>*

En Uganda se dan principalmente desplazamientos internos de la población debido a los enfrentamientos armados que tienen que ver principalmente con el LRA. En 2006 en el norte del país había 1,7 millones de personas desplazadas, la mayoría de las cuales se encontraban en campos o asentamientos situados en las inmediaciones de los pueblos, en los que no existían condiciones adecuadas y las tasas de mortalidad eran elevadas debido a la desnutrición, la falta de instalaciones higiénicas y la inseguridad.<sup>110</sup>

---

<sup>109</sup> Wood Brian, Hiller Debbie, "Vidas destrozadas la necesidad de un control estricto del comercio internacional de armas", en <http://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/vidas.pdf>, (Página consultada el 14 de mayo de 2012).

<sup>110</sup> s/a, "Uganda informe 2007 Amnistía Internacional", en <https://www.amnesty.org/es/region/uganda/report-2007>, (Página consultada el 4 de julio de 2011).

El desplazamiento de la población ugandesa se lleva a cabo de acuerdo con ACNUR y AI principalmente hacia Gulu debido a que este se encarga de administrar 251 campamentos y brindar protección a 1,84 millones de desplazados internos en 11 distritos, así mismo el desplazamiento de la población ugandesa es hacia la región de Isingiro y Bundibugyo. (Ver mapa 2)

En 2008 Uganda era el quinto país con mayor número de desplazamientos a nivel mundial. Los desplazamientos de la población de manera forzada se dan como resultado del conflicto armado. En Uganda, la República Democrática del Congo y Sudán la población ha tenido que huir de sus hogares debido a la presencia del LRA, las personas que han abandonado sus viviendas duermen en edificios públicos como escuelas e iglesias. Algunos han encontrado alojamiento en casas de amigos, familiares o familias de acogida dispuestas a compartir sus escasas provisiones de comida.<sup>111</sup>

---

<sup>111</sup>Mukwana Ruth, Ridderbos Katinka, "Migraciones forzadas. Diez años de los principios rectores del desplazamiento interno", en <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/7279>, (Página consultada el 14 de mayo de 2012).

## Mapa 2 Desplazamiento forzado de la población ugandesa por conflictos armados



Fuente: Mapa de Uganda, en <http://www.atlasescolar.com.ar/mapa/uganda.htm>. (Página consultada el 6 de julio de 2012).

Al concluir el 2008, más de la mitad de la población que se encontraba desplazada internamente; en el norte de Uganda había abandonado los campos de desplazamientos internos, la mayoría de los cuales se había trasladado a centros de tránsito, campos de menor tamaño más cerca de sus hogares y algunas habían regresado a su pueblo de origen. En agosto del 2008 personas refugiadas y solicitantes de asilo empezaron a huir tras el resurgimiento y la escalada de enfrentamientos en el país a mediados de noviembre 13,000 personas habían llegado a Uganda, de acuerdo a información proporcionada por ACNUR a finales de octubre el Estado acogía a más de 140,000 personas refugiadas la mayor parte de las cuales eran procedentes de la región de los

Grandes Lagos, África Oriental y el Cuerno de África, siendo una tercera parte de ellos congoleños.<sup>112</sup>

Los campos de refugiados durante el 2009 dieron protección a los 1.6 millones de ugandeses que han huido de sus hogares, aterrorizados por el LRA, a inicios del mes de julio del 2009 unos 200.000 desplazados internos aprovecharon la mejoría en la situación de seguridad para abandonar los campos de desplazados del distrito de Lira y rehacer sus vidas en los pueblos que hace años tuvieron que abandonar.

En 2010 hubo un creciente número de ataques por parte del LRA en RDC que obligó a alrededor de 12,500 civiles a huir de sus hogares, en el mes de julio lanzó la cifra record de 55 ataques en la zona de Faradje, a unos 100 kilómetros al oeste de la frontera del país con el Sur de Sudán y Uganda. La población resultó afectada por lo que se desplazó y solicitó refugio debido a los enfrentamientos armados ocurridos dentro de los Estados y debido a los ataques llevados a cabo por el LRA. De acuerdo a información proporcionada por ACNUR desde septiembre de 2007, el LRA ha asesinado a 1.273 personas y ha secuestrado a 655 niños y 1.427 adultos.<sup>113</sup>

### **3.3 La Red Internacional de Acción contra las Armas Pequeñas y Ligeras en Uganda**

La IANSA desempeña un papel importante a nivel internacional, ya que se encarga de representar a la sociedad civil y forma parte de las organizaciones invitadas a participar en las conferencias y reuniones llevadas a cabo por la ONU sobre el tratado internacional para regular el comercio de armas ligeras.

La IANSA es el movimiento mundial contra la violencia armada, que vincula a organizaciones de la sociedad civil que trabajan para erradicar la proliferación y el uso inadecuado de las armas de fuego. Esta Red apoya los

---

<sup>112</sup> s/a, "Uganda informe 2009", en <http://www.amnesty.org/es/region/uganda/report-2009>, (Página consultada el 4 de julio de 2011).

<sup>113</sup> s/a, "El 80% de los refugiados en el mundo viven en países en vías de desarrollo", en <http://www.acnur.es/noticias/notas-de-prensa/477-el-80-de-los-refugiados-en-el-mundo-viven-en-paises-en-vias-de-desarrollo>, (Página consultada el 5 de julio de 2011).

esfuerzos que conduzcan a una mayor seguridad de las personas a través de la reducción de demanda de armas, el mejoramiento de la regulación sobre armas de fuego y el fortalecimiento de controles a las transferencias de armamento. A través de la investigación, el cabildeo y campañas, sus miembros promueven estrategias a escala local, nacional, regional y mundial que fortalezcan la seguridad humana.<sup>114</sup>

El propósito que tiene la IANSA es que la gente esté a salvo de la violencia armada y reducirla, creando mayor conciencia entre los legisladores, los ciudadanos y los medios sobre los impactos negativos de las armas de fuego en la seguridad humana y los derechos humanos alrededor del mundo, promoviendo los esfuerzos de la sociedad civil encaminados a prevenir la proliferación de armas y la violencia armada a través del desarrollo de políticas, educación pública e investigación; impulsando estrategias de cabildeo conjuntas y creando un foro para que las ONGs intercambien experiencias y fortalezcan sus capacidades, así como facilitando la participación de la sociedad civil en procesos globales y regionales; haciendo visibles las voces de los sobrevivientes, en solidaridad con ellos, ellas y sus familias.<sup>115</sup>

La IANSA se encuentra formada por cuatro categorías de miembros: los miembros titulares, los amigos, los contactos informativos y los miembros honorarios. Los miembros titulares son organizaciones de la sociedad civil cuyo trabajo abarca acciones encaminadas a detener la proliferación y uso inadecuado de las armas ligeras. Estos miembros deben adherirse y firmar el Estatuto de los Miembros de IANSA, apoyar su misión, valores y posiciones sobre políticas, y demostrar que algunas de sus actividades contribuyen al cumplimiento de la misión de IANSA. Los amigos son personas y organizaciones que apoyan el trabajo de la red y sus miembros, estos apoyan su misión y objetivos y pueden participar en algunos de sus grupos de trabajo y otras estructuras operativas. Sin embargo, no son miembros titulares y no tienen derecho a votar en los mecanismos de representación y membresía de IANSA.<sup>116</sup>

---

<sup>114</sup> s/a, "IANSA. Aboutus", en <http://es.iansa.org/aboutus>, (Página consultada el 14 de mayo de 2012).

<sup>115</sup> s/a, "IANSA. Aboutus", en <http://es.iansa.org/aboutus>, (Página consultada el 14 de mayo de 2012).

<sup>116</sup> s/a, "IANSA. Members", en <http://es.iansa.org/members>, (Página consultada el 14 de mayo de 2012).

Por otra parte, los contactos informativos son personas y organizaciones interesadas en la información suministrada por IANSA y sus estructuras de trabajo. Estos contactos reciben la información, pero sólo pueden participar en forma limitada ya que tampoco tienen derecho a votar en los mecanismos de representación y membresía de la red. Finalmente, los miembros honorarios son personas sin afiliación a una organización, pero con una posición destacada en el campo de la política sobre las armas ligeras. Los miembros honorarios dan su voz de apoyo a la labor de cabildeo de IANSA.<sup>117</sup>

Las áreas en las que se encuentra laborando la organización son:

- El desarrollo de la violencia armada en el que se considera que la pobreza es un elemento importante que permite el desarrollo del problema.
- El control de las fronteras ya que el armamento es fácil de pasar a través de éstas para lo que es indispensable reforzar los límites territoriales y mejorar la cooperación fronteriza.
- Los niños y la violencia armada es otra área en la que se encuentra laborando debido a que los infantes son afectados y el sufrimiento causado ha sido reconocido a nivel internacional.
- los controles en el comercio internacional.
- las leyes nacionales sobre armas.
- la salud pública.
- la cooperación regional.
- las armas y la mujer.

La IANSA, del mismo modo, se ha encargado de hacer algunos reportes respecto de Uganda, sobre la puesta en práctica del Programa de Acción de la ONU para impedir, combatir y erradicar el comercio ilícito en armas pequeñas y ligeras (UNPOA, por sus siglas en inglés) en el cual se expone la relación del NFP con la Agencia de coordinación nacional que se encarga de coordinar los asuntos relacionados con las armas pequeñas y ligeras (SALW, por sus siglas en inglés), siendo así un punto de contacto con instrumentos regionales e internacionales, así como del UNPOA, teniendo entre sus funciones principales la

---

<sup>117</sup> s/a, "IANSA. Members", en <http://es.iansa.org/members>, (Página consultada el 14 de mayo de 2012).

coordinación de la política nacional y la estrategia nacional para combatir y erradicar la proliferación el comercio ilícito de SALW. Dentro de estos reportes se informa también acerca de las acciones que se tomarán para tener un mejor control sobre el armamento, de conformidad con lo previsto en el Protocolo de Nairobi.

En los reportes se expone de la misma manera el trabajo que ha realizado Uganda, mediante el cual ha logrado recuperar y poner a disposición 4,700 piezas de SALW que se encontraban en el comercio ilícito en 2008, lo que lograron en colaboración con la policía, la defensa del país. Las organizaciones civiles desempeñan un papel importante reconocido en los reportes, ya que tienen una participación continua en la implementación de estrategias para combatir la proliferación del intercambio de armas pequeñas y ligeras; en 2008 y 2009 en actividades para incrementar el conocimiento por la cercanía que tiene la comunidad con los mismos lo que ha permitido también la recuperación de armamento de manera voluntaria especialmente en el norte de Uganda.

### **3.4 Vinculación de la Red Internacional de Acción contra las Armas Pequeñas y Ligeras con organizaciones civiles relacionadas con los efectos del tráfico de armas en Uganda**

La IANSA labora junto con las diversas organizaciones civiles que se encuentran en los países que son afectados por el comercio irresponsable de armamento. Estas organizaciones civiles no solo apoyan la creación de un tratado que se encargue de regular las transferencias irresponsables de armas, sino que laboran contra todos los problemas que son originados por el comercio ilícito de armas, como la violencia contra la mujer (ya que cuando existe un arma en casa las mujeres son las que resultan heridas por las mismas), contra los niños,(debido a movimientos como el LRA mediante los cuales el armamento llega a sus manos y a través del cual sigue causando temor en la población ugandesa), así mismo existen organizaciones civiles que se encuentran centradas en los conflictos y sus consecuencias o en el comercio de armas.



En Uganda, las organizaciones civiles que se encuentran trabajando son el Centro de Resolución de Conflictos (CECORE, por sus siglas en inglés), la Red de Acción contra las Armas pequeñas de África del Este (EAANSA, por sus siglas en inglés), la Iniciativa de Apoyo subregional para el Avance de la Mujer de África del Este (EASSI, por sus siglas en inglés) y la Unión del Consejo Cristiano de Uganda (UJCC, por sus siglas en inglés), las cuales serán expuestas a continuación.

### **3.4.1 Centro de Resolución de Conflictos**

El Centro de Resolución de Conflictos (CECORE) es una Organización no gubernamental creada en 1968 a partir de una iniciativa de trabajo del pueblo ugandés para buscar y crear medios alternativos de prevención, gestión y resolución de conflictos, no tiene fines de lucro y cuenta con programas en la región de los Grandes Lagos y el Cuerno de África.<sup>118</sup>

El CECORE está comprometido a laborar con la gente que se encuentra en peligro en zonas de conflicto de manera especial aunque no exclusivamente con el objetivo de lograr el desarrollo de la conciencia de que la paz está al alcance de la población, lo anterior para fomentar el conocimiento y habilidades pertinentes para su situación, así como facilitar la prevención y resolución de conflictos. Los objetivos de la organización son investigar, documentar y difundir información sobre los métodos tradicionales para resolver enfrentamientos en África, compartir conocimientos y experiencias a través de las redes y compartir información sobre alerta temprana y mecanismos de prevención de conflictos.<sup>119</sup>

La organización cuenta con una serie de programas con temas variados enfocados en el mantenimiento de la paz y la seguridad entre los que se encuentran: los medios de comunicación y construcción de la paz, la resolución de los conflictos en el cual se vinculan las partes que se encuentran en enfrentamientos para dialogar con la ayuda de mediadores con experiencia,

---

<sup>118</sup> s/a, "CECORE. Aboutus", en [www.cecure.net](http://www.cecure.net), (Página consultada el 8 de julio de 2011).

<sup>119</sup> s/a, "CECORE. Aboutus", en [www.cecure.net](http://www.cecure.net), (Página consultada el 8 de julio de 2011).

investigación de los esfuerzos de reconciliación entre el gobierno de Uganda y los disidentes del norte y los acuerdos hechos entre ambos, así como los opositores que regresaron del exilio.

Las organizaciones que se encuentran relacionadas con la CECORE y trabajan en conjunto con la misma en Uganda son: la Red de Derechos Humanos, la Red de acción sobre armas pequeñas de Uganda, la Red de Deuda de Uganda y la Asociación de Medios para mujeres de Uganda. A nivel internacional las organizaciones con la cuales labora son: IANSA, La Red de Construcción para la Paz en África, EAANSA y la Coalición para la Paz en África.

Entre las acciones más relevantes realizadas por la CECORE en relación con las armas pequeñas y ligeras se encuentra la creación de una campaña en 2009 durante la semana mundial de acción contra la violencia armada en colaboración con la Red de Acción contra las armas pequeñas y ligeras en Uganda (UANSA), la campaña fue creada para desarmar la violencia doméstica en Kampala. El objetivo de la campaña era negarle las armas de fuego a los perpetradores de violencia intrafamiliar, con leyes que requieren el consentimiento del cónyuge antes de aprobar una licencia de armas, lo anterior debido a que la violencia en Uganda es tratada como algo normal. El evento recibió cobertura por parte de emisoras de radio locales.<sup>120</sup>

En 2009 EASSI participó igualmente en la semana global de acción contra la violencia de arma acompañada por el CECORE para facilitar un taller respecto del tratado de comercio de armas en Kampala, Uganda.<sup>121</sup>

### **3.4.2 Red de Acción contra las Armas Pequeñas de África del Este**

La Red de Acción contra las Armas Pequeñas de África del Este (EAANSA, por sus siglas en inglés), fue establecida en 2002, es una organización que surgió para servir de apoyo a los gobiernos de Burundi, República Democrática del

---

<sup>120</sup> s/a, “Desarmar la violencia doméstica se inició”, en <http://iansa-women.org/es/node/207>, (Página consultada el 12 de mayo de 2012).

<sup>121</sup> s/a, “The Global Week of Action Against Gun Violence highlights the international campaign to stop the proliferation and misuse of small arms”, en <http://eaansa.org/NEWS.html>, (Página consultada el 12 de mayo de 2012).

Congo, Djibouti, Etiopía, Eritrea, Kenia, Ruanda, República del Congo, Somalia, Sudán, Tanzania y Uganda en la implementación de la Declaración y Protocolo de Nairobi. Esta organización es regional y voluntaria, con programas y acciones adaptadas para responder a la situación única de seguridad de la población y la contribución de una sociedad más justa en la región.<sup>122</sup>

La EAANSA ha promovido algunos programas entre los que se encuentra la situación de los esfuerzos llevados a cabo por el gobierno y la sociedad civil hacia la puesta en práctica del Protocolo de Nairobi, en el que destaca la acción realizada por Uganda, Kenia y Tanzania de elaborar planes de acción nacional para la implementación del Protocolo. El programa referente a la Comunidad del Este Africano, consideró una estrategia regional que se desarrolló en 2006 para realzar el espíritu de cooperación regional para terminar con problemas como crímenes fronterizos, robo, tráfico de drogas, terrorismo, el lavado de dinero y otros delitos en los que la EAANSA puede ayudar a combatir, de conformidad con el artículo 124 del tratado de la Comunidad en el cual reconoce la necesidad de paz y seguridad en los países del este de África.<sup>123</sup>

El programa de desarrollo de la autoridad intergubernamental (IGAD, por sus siglas en inglés), se desarrolló una estrategia en 2008 para la paz y la seguridad en la que se abordan temas como la demarcación de fronteras y sus implicaciones, la cooperación económica transfronteriza en la región del IGAD, cooperación transfronteriza en respuesta al terrorismo, etc. el cuarto programa es de la Conferencia Internacional sobre la región de los Grandes Lagos en el que el plan estratégico tiene como objetivo transformar la región para la existencia de paz y seguridad por esfuerzos conjuntos y coordinados y dentro del marco regional para la prevención, la dirección y los establecimientos pacíficos de conflictos.<sup>124</sup>

Entre las acciones llevadas a cabo por la EAANSA, además de la creación de los programas anteriormente mencionados, se encontró la celebración de una

---

<sup>122</sup> s/a, "EAANSA Aboutus", en <http://eaansa.org/eaansaaboutus.html>, (Página consultada el 11 de julio de 2011).

<sup>123</sup> s/a, "EAANSA programmes", en <http://eaansa.org/programmes.htm>, (Página consultada el 11 de julio de 2011).

<sup>124</sup> s/a, "EAANSA programmes", en <http://eaansa.org/programmes.htm>, (Página consultada el 11 de julio de 2011).

reunión regional en Uganda para consultar y preparar una posición común en la reunión de expertos gubernamentales del UNPOA.<sup>125</sup> Es importante mencionar que a pesar de la creación de programas, de dar su opinión ante temas de seguridad de la población, esta organización fue creada con el único objetivo de apoyar la implementación de la Declaración y Protocolo de Nairobi por lo que es imposible para la misma llevar a cabo acciones o medidas que obliguen a los Estados a cumplir con lo que propone la organización.

### **3.4.3 Iniciativa de Apoyo Subregional para el Avance de la Mujer de África del Este**

La Iniciativa de Apoyo Subregional para el Avance de la Mujer (EASSI, por sus siglas en inglés) es una organización subregional de la sociedad civil, sus países miembros son ocho: Burundi, Eritrea, Etiopía, Kenia, Ruanda, Somalia, Tanzania y Uganda, organizaciones de la sociedad civil y departamentos de gobierno.<sup>126</sup>

Entre los programas creados por la Organización se encuentran el de la Mujer en el Proceso de Paz, los derechos reproductivos y sexuales de la mujer, los derechos de la mujer en el que las actividades que aborda se encuentran el rastreo de presupuesto nacional y gasto para salud reproductiva de mujer y derechos sexuales, el apoyo para una política de género que proteja los derechos de la mujer y de los niños y la igualdad de género en el que se pretende llevar a cabo acciones a favor de la Declaración de la igualdad de género de África del Este.

El objetivo de EASSI es la existencia de una sociedad en la cual las mujeres disfruten del derecho político, civil, económico, sexual y reproductivo equitativamente a los hombres, se pretende que las mujeres participen en la toma de decisiones del mismo modo que los hombres, que los gobiernos promuevan y

---

<sup>125</sup> s/a, "Uganda: EEANSA regional meeting on the UNPOA Meeting of Governmental Experts (MGE)", en <http://www.iansa.org/news/2011/05/uganda-eeansa-regional-meeting-on-the-unpoa-meeting-of-governmental-experts-mge>, (Página consultada el 12 de mayo de 2012).

<sup>126</sup> s/a, "EASSI Aboutus", en [http://www.eassi.org/index.php?option=com\\_content&view=section&id=4&Itemid=287#](http://www.eassi.org/index.php?option=com_content&view=section&id=4&Itemid=287#), (Página consultada el 13 de julio de 2011).

protejan y respeten los derechos humanos de toda la población, así como promover transparencia en el proceso presupuestario respecto a recurso movilización, asignación y utilización para salud reproductiva y derechos sexuales y aumentar la participación de mujeres en las causas desafiantes sistémicas de conflicto y suministro de paradigmas alternativos a edificio de paz y resolución de conflicto.<sup>127</sup>

Entre publicaciones que ha hecho EASSI acerca de sus actividades y temas en los que ha llegado a opinar se encuentran la violencia sexual, publicaciones sexuales en la Comunidad de África Oriental, mujeres y derechos de tierra, iniciativas de presupuesto sexuales, el papel de mujeres en la paz en Burundi, la reforma constitucional en Uganda y Ruanda después del genocidio, entre otras. Esta organización se ha encargado igualmente de dar su opinión en cuestiones relacionadas con la violencia de género y las armas pequeñas ya que las mujeres sufren las consecuencias del mal uso de las armas que se encuentran en sus hogares.

En septiembre del 2009, como parte de sus actividades, organizaron un programa educativo sobre el género y las armas pequeñas y ligeras de un mes de duración para los representantes de la sociedad civil de Burundi, Etiopía, Kenia, Ruanda, Sudán del Sur, Tanzania y Uganda, con el objetivo de crear conciencia sobre las dimensiones de la violencia de género y su relación con las SALW. El programa cubrió asuntos como incorporar la violencia de género a programas de armas portátiles; Instrumentos de la ONU sobre paz y seguridad de mujeres; supervisión y evaluación; habilidades de comunicación; y la conciencia sobre SALW de Naciones Unidas, así como el Tratado de Comercio de Armas.<sup>128</sup>

---

<sup>127</sup>

s/a,

“EASSI

programmes”, en [http://www.eassi.org/index.php?option=com\\_content&view=section&layout=blog&id=14&Itemid=295](http://www.eassi.org/index.php?option=com_content&view=section&layout=blog&id=14&Itemid=295), (Página consultada el 13 de julio de 2011).

<sup>128</sup>s/a, “Uganda: Training of trainers on gender and smallarms”, en <http://iansa.org/news/2011/09/uganda-training-of-trainers-on-gender-and-small-arms>, (Página consultada el 15 de mayo de 2012).

### 3.4.4 Unión del Consejo Cristiano de Uganda

La Unión del consejo Cristiano de Uganda (UJCC, por sus siglas en inglés) es una organización ecuménica que consiste en la unión de la Iglesia de Uganda, la Iglesia Católica Romana y la Iglesia de Ortodoxo de Uganda; fue fundada en 1963 por el Arzobispo Leslie Brown de la Iglesia anglicana de Uganda, Arzobispo Joseph Kiwanuka de la Iglesia Católica Romana y el Obispo Theodorus Nankyama de la Iglesia de Ortodoxo de Uganda con el fin de terminar con la rivalidad y los conflictos entre las comunidades de fe, lo que podía permitirles estar juntos y vivir en armonía, ya que el entorno en el cual fue establecido se encontraba caracterizado por conflictos amargos entre y entre comunidades de fe durante la era colonial.<sup>129</sup>

Los objetivos principales que tiene ésta organización son: crear un acuerdo para que exista paz, promover la democracia y un buen gobierno, así como los derechos económicos y sociales y los programas sociales y acciones cristianas educativas.<sup>130</sup>

El Plenario del Consejo cristiano se encuentra una vez al año y junta a representantes de cada diócesis de las iglesias miembro, es entonces cuando se reciben informes, se evalúa el trabajo, identifica la política de juegos y desafíos, además de elegir un Consejo Gobernante, el cual se involucra en proyectos como el programa que proporciona las Organizaciones de Sociedad Civiles la perspectiva a los procesos de elección enteros. UJCC se encarga del mismo modo junto con otras organizaciones de supervisar las elecciones que se llevan a cabo.

La labor desempeñada por la UJCC acerca de las armas pequeñas y ligeras ha sido la continuación de iniciativas que autorizan a las comunidades para hacer una campaña contra SALW, para lo que ha promovido la seguridad de comunidad y el control de mal uso de armas portátiles, así como laborar para

---

<sup>129</sup> s/a, "UJCCAboutus", en <http://www.ujcc.ug/index.php?option=displaypage&Itemid=55&op=page&SubMenu=aboutus>, (Página consultada el 19 de julio de 2011).

<sup>130</sup> s/a, "About UJCC", en <http://ujcc.co.ug/about.html>, (Página consultada el 15 de mayo de 2012).

encontrar posibles soluciones a los problemas generados gracias al comercio ilícito de armas ligeras. Entre las acciones desempeñadas por la UJCC se encuentra su participación en la semana anual de acción contra las armas pequeñas que durante el 2009 se llevó a cabo en Kampala, en la que se encargó de conducir el lanzamiento de medios de comunicación de la semana de acción, y coordinó las visitas de hospital para las víctimas de la violencia por el empleo de este tipo de armamento.<sup>131</sup>

Aunque la labor desempeñada por las diversas organizaciones civiles ha sido importante y se ha logrado recuperar un gran número de armamento principalmente en la región norte del país es necesario continuar laborando para lograr disminuir en mayor medida posible la existencia de armamento en manos de la población ugandesa ya que aunque han sido varios los avances que el Estado ha tenido estos no son suficientes.

Para frenar el comercio ilícito de armamento no solo en Uganda sino a nivel mundial es indispensable la creación de un tratado internacional que se encargue de regular dicho problema y que permita frenar la violación de DDHH de la cual han sido víctima toda la población ugandesa, así como el evitar que grupos rebeldes como el LRA existan y causen gran daño y generen temor en la población.

### **3.5 Hacia la creación de un tratado internacional sobre el comercio de armas**

El escasamente regulado comercio internacional de armas convencionales y municiones es un ingrediente que genera conflictos, perpetúa la pobreza y las violaciones de los derechos humanos. Una problemática que se acrecienta debido a una cada vez mayor globalización del comercio de armas, con componentes que llegan a todas las partes del mundo y son frecuentemente producidos y montados en diferentes países con un bajo nivel de control sobre los mismos. Las

---

<sup>131</sup>s/a, "UJCC Programmes", en <http://ujcc.co.ug/programs.html#peace>, (Página consultada el 15 de mayo de 2012).

legislaciones nacionales para el control del comercio de armas han sido incapaces de adaptarse y responder a dichos cambios.<sup>132</sup>

Para evitar que el comercio ilícito de armas se lleve a cabo y se logren evitar las violaciones de los DDHH, se salven vidas y se protejan los medios de vida de las personas de todo el mundo, es indispensable la creación de un tratado internacional que permita regular el comercio de armamento y evite que el tráfico ilícito de armas, consecuencia de la falta de regulación internacional se lleve a cabo.

Dicho tratado debe tener un alcance internacional, ser legalmente vinculante y estar cimentado sobre las obligaciones existentes de los Estados bajo el auspicio de la legislación internacional. Además debe implantarse de manera adecuada para reducir el coste de vidas que implica el comercio no controlado de armas convencionales y munición. Deben establecerse una serie de criterios vinculantes con los que analizar las transferencias internacionales de armas para cada caso concreto y con los que determinar cuándo debe prohibirse una transferencia de armas.

En 2006, la Asamblea General de la ONU sometió a votación de los miembros abordar el tema de la creación de un tratado internacional para regular el comercio de armas convencionales, donde emitieron su opinión más de 100 países. Al concluir la reunión, 153 países estuvieron de acuerdo en que debería abordarse el tema. La Asamblea General pidió al Secretario General, mediante resolución A/RES/61/89, del 6 de diciembre del 2006, la creación de un grupo de expertos gubernamentales, para encargarse de examinar la viabilidad, el alcance y los parámetros de un proyecto de instrumento amplio y jurídicamente vinculante, que estableciera normas internacionales comunes para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales y que les transmitiera el informe de dicho grupo de expertos para examinarlo.<sup>133</sup>

---

<sup>132</sup> s/a, "Tratado Internacional sobre el Comercio de Armas: Preguntas y Respuestas", en <http://www.oxfam.org/es/campaigns/tratado-internacional-sobre-el-comercio-de-armas-preguntas-y-respuestas#vacio>, (Página consultada el 16 de mayo de 2012).

<sup>133</sup> s/a, "Hacia un Tratado sobre el comercio de armas: establecimiento de normas internacionales comunes para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales", en <http://daccess-dds->



Mediante el informe de trabajo del grupo de expertos se estableció la participación del grupo al examinar los instrumentos, acuerdos y documentos señalados, asimismo se mencionó la viabilidad del tratado que de acuerdo con el grupo de expertos debía basarse en objetivos acordados colectivamente, ser universal y poder ser aplicado en la práctica y resistir al abuso político, además la condición fundamental para resolver el problema de la viabilidad en opinión del grupo estaría en la clara definición de las metas y objetivos fundamentales de un posible tratado sobre el comercio de armas. Se reconoció que para considerar el tratado como viable es necesario igualmente reflejar el respeto por la soberanía de los Estados y que las transferencias llevadas a cabo internamente no deberían estar cubiertas por el tratado de armas.<sup>134</sup>

El grupo de expertos informó igualmente sobre los tipos de actividades o transacciones que podrían incluirse en el tratado internacional entre las que se encuentran las exportaciones, importaciones, transferencias, reexportaciones, tránsito, transbordo, otorgamiento de licencias, transporte, transferencia de tecnología y fabricación y producción extranjera con autorización, además de la lucha contra las reexportaciones ilícitas, la producción y las transferencias no autorizadas, la intermediación ilícita en el comercio y las transferencias a agentes no estatales. Se planteó del mismo modo la necesidad de ocuparse de la delincuencia organizada, mantenimiento y estabilidad regional, transferencias ilícitas de armas a actores no estatales, desviación de armamento, cumplimiento de embargos de armas impuestos por el Consejo de Seguridad y otras obligaciones internacionales existentes.<sup>135</sup>

En 2009, de conformidad con la resolución 63/240, la Asamblea General decidió establecer un grupo de trabajo de composición abierta que se reuniese

---

[ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/499/80/PDF/N0649980.pdf?OpenElement](http://ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/499/80/PDF/N0649980.pdf?OpenElement), (Página consultada el 16 de mayo de 2012).

<sup>134</sup> s/a, "Hacia un Tratado sobre el comercio de armas: establecimiento de normas internacionales comunes para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales", en <http://www.app.org.ar/images/stories/reportedelgurpodeexpertosgubernamentales.pdf>, (Página consultada el 16 de mayo de 2012).

<sup>135</sup> s/a, "Hacia un Tratado sobre el comercio de armas: establecimiento de normas internacionales comunes para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales", en <http://www.app.org.ar/images/stories/reportedelgurpodeexpertosgubernamentales.pdf>, (Página consultada el 16 de mayo de 2012).

hasta seis periodos de sesiones de una semana a partir de 2009 para facilitar el examinar la viabilidad, el alcance y los parámetros del tratado internacional. Por medio del grupo de trabajo de composición abierta todos los estados miembros tuvieron la oportunidad de expresar ampliamente sus puntos de vista respecto a las metas y los objetivos. Mediante este grupo de trabajo se reconoció la necesidad de hacer frente a los problemas relacionados con el comercio no regulado de armas convencionales y su desviación al mercado ilícito.<sup>136</sup>

Al finalizar el año 2009, la Asamblea General decidió convocar a una conferencia sobre el tratado de comercio de armas convencionales en el 2012 del 2 al 27 de julio, conjuntamente indicó que las cuatro sesiones restantes del grupo de trabajo de composición abierta se considerarían sesiones del comité preparatorio a la conferencia convocada.

Previo a la convención que se celebraría en julio del 2012, se llevó a cabo, la primera sesión del comité preparatorio, del 12 al 23 de julio de 2010; la segunda sesión del 28 de febrero al 4 de marzo del 2011; la tercera sesión del 11 al 15 de julio; y la cuarta sesión del 13 al 17 de febrero de 2012. A través de estas sesiones los Estados participantes comenzarían la redacción del tratado internacional y definir claramente la postura de cada uno de los Estados, además de llegar a un acuerdo sobre los temas que abarcaría el tratado y sobre la amplia definición que se establecería para las armas convencionales; sin embargo, a lo largo de las sesiones los Estados participantes no consiguieron llegar a ningún acuerdo, ya que cada uno de ellos posee intereses propios, ya sea como países productores o como países afectados.

Las principales potencias internacionales, entre ellas Estados Unidos, consideran que el tratado sobre el comercio de armas debe establecer una definición sobre armas convencionales lo más limitada posible, no incluir en el documento piezas, componentes y municiones del armamento: por otra parte, los países que son afectados por el problema, como México y Uganda, consideran

---

<sup>136</sup>s/a, "Informe del grupo de Trabajo de composición abierta para promover un tratado sobre el comercio de armas: establecimiento de normas internacionales comunes para la importación, exportación y transferencias de armas convencionales", en <http://www.app.org.ar/images/stories/informe%20del%20oewg.pdf>, (Página consultada el 16 de mayo de 2012).

que la definición que debe cubrir todas las armas convencionales, piezas, partes, municiones de alto y bajo calibre y tecnología relacionada con la producción, desarrollo o mantenimiento de armas y municiones, reconocer que es necesario controlar las armas y municiones durante todo su ciclo de vida, desde la producción hasta la destrucción para evitar que éstas caigan en el comercio ilícito y marcar el armamento al producirlas, procesando los datos del marcaje en una base de datos que permita rastrearlas eficientemente.

A pesar de que la Conferencia de la ONU para la creación del tratado internacional se llevó a cabo del 2 al 27 de julio del 2012 en Nueva York, los Estados africanos no establecieron su postura de manera clara, ya que especialistas han señalado que la mayoría de ellos no participó en las sesiones de Comité preparatorio y no mostraron interés por el tema, no obstante que más del 50% de los conflictos que son discutidos en la ONU se lleven a cabo en África.<sup>137</sup>

Los países africanos destacados hasta el momento en cuanto a su posición, han sido Sudáfrica, Kenia y Egipto. Egipto se encuentra en contra de la creación del tratado, Sudáfrica aunque también es productor y exportador de armamento y Kenia se encuentran a favor de la creación del tratado internacional y países como Uganda en el que existen grupos armados como el LRA que pueden continuar su movimiento gracias a las armas que poseen de manera ilícita y la violencia armada existente en el país no tiene una postura definida.

Las organizaciones internacionales desempeñan un papel importante ante todos los problemas de la sociedad, ya que son las que llevan a cabo campañas para que la sociedad internacional tome en cuenta los problemas a los que no se les ha dado la importancia correspondiente. Las organizaciones internacionales y las organizaciones civiles ante estas reuniones solo dan opiniones respecto a los temas que son cuestionados pero no pueden otorgar un voto a favor o en contra ni obligar a los Estados a cumplir con sus disposiciones por lo que no poseen importancia en la redacción ni en las negociaciones del tratado internacional del comercio de armas.

---

<sup>137</sup>Entrevista realizada a la Lic. Gemma Katya Cortés, Directora de Desarme Convencional de la Secretaría de Relaciones Exteriores el 24 de abril de 2012.

## Conclusiones

Gran parte de los conflictos armados y de las situaciones de alta tensión que existen en el mundo podrían ver disminuidos sus niveles de letalidad si el comercio de armas se encontrara bajo control. Los conflictos armados originan desorden y agravan el subdesarrollo además de causar injusticias y multiplicar el sufrimiento humano. El armamento ligero posee determinadas características que le permiten ser el instrumento más utilizado en los conflictos armados para generar muerte y sufrimiento entre sus condiciones se destacan el bajo costo, la portabilidad, abundancia y facilidad de uso y acceso.

Los actores que participan en el negocio como productores y exportadores e intermediarios de armas deben asumir su responsabilidad en la proliferación de dicho problema y tener un castigo, además estos comerciantes de armamento deberían establecer una serie de criterios y exigencias con base en las cuales evalúen la posibilidad de comercializar armas, las cuales la mayor parte del tiempo solo contribuyen a crear una inestabilidad en los gobiernos, llevar adelante guerras, represión, terrorismo, violencia o delincuencia por parte de criminales, paramilitares, grupos rebeldes e incluso gobiernos represivos.

El problema del tráfico de armas ligeras crea igualmente efectos negativos para la población violando sus DDHH, además de consecuencias en la vida diaria del elemento poblacional de los Estados entre las que se encuentran los desplazamientos, la falta de asistencia sanitaria, la inexistencia de educación para los jóvenes y una ausencia en los suministros de comida.

El primer capítulo de la investigación permitió analizar el tráfico de armas ligeras, identificar el alcance y los aspectos generales así como los factores que lo incentivan y las consecuencias que este genera, con lo que se logró cumplir con el primer objetivo particular de la investigación.

Los procedimientos de control de armas, las brechas en los regímenes de importación y exportación y la insuficiencia de métodos de aplicación de las normas alimentan el mercado negro, es esencial adoptar medidas de apoyo a los criterios internacionales, al igual que cooperar en la aplicación y el cumplimiento

de los mismos, sin embargo lo más importante es desarrollar una legislación internacional que prohíba la comercialización de armas ligeras y que imponga sanciones rigurosas a quienes la violen ya que hasta el momento a pesar de las reuniones celebradas por Naciones Unidas, las tres declaraciones en las que han participado Estados Africanos, así como las campañas de organizaciones internacionales no gubernamentales como Armas Bajo control de IANSA, Amnistía Internacional y Oxfam para presionar a la sociedad internacional no se ha logrado crear un tratado internacional que controle el comercio de armamento ligero.

El segundo capítulo permitió analizar la participación que las organizaciones internacionales han tenido para intentar concientizar a la sociedad internacional acerca de las consecuencias del problema y se retomaron las negociaciones de un instrumento internacional para lo cual las acciones realizadas por estas organizaciones son indispensables. Del mismo modo se exponen algunas de las reuniones de Asamblea General referentes al problema y la participación que los países han tenido ya sea otorgando votos a favor en contra o absteniéndose a dicha votación. El segundo capítulo logró cumplir con el segundo objetivo particular el cual era analizar la participación de las organizaciones internacionales para contribuir a la creación de un tratado internacional que regule el comercio de armas ligeras, los intentos llevados a cabo por la sociedad internacional para controlar el intercambio de armamento y los alcances obtenidos.

El tercer capítulo permitió entender cuál fue la situación de Uganda durante el periodo 2006-2010 en el cual parte de la población tuvo que desplazarse al sur debido a los ataques del LRA y las acciones que las organizaciones civiles junto con la IANSA han realizado para disminuir el uso de armas ligeras en el país por toda la población. El LRA ha afectado no solo a la población de Uganda, también se ha encargado de desplazar y obligar a la población de los países vecinos a trasladarse a territorios en los que tengan mayor seguridad y no sean afectados por la violencia armada.

Uganda es un país africano que a pesar de poseer importantes recursos naturales y de tener un futuro prometedor al independizarse de Inglaterra en 1962, ha tenido gran inestabilidad gracias a los gobernadores que el país ha tenido

siendo uno de los más sobresaliente el gobierno del di Amín, igualmente existe inestabilidad debido a el LRA movimiento que se ha beneficiado del tráfico ilícito de armamento y que ha atemorizado a la población de Uganda, Sudán del Sur y República Democrática del Congo.

Aunque la IANSA junto con las organizaciones civiles miembros de la misma han laborado para crear conciencia en la población de las consecuencias negativas que las armas generan y las campañas creadas entre las que se destacan la campaña para la creación de un tratado a nivel internacional que regule el intercambio de armamento, la calidad de vida de las personas no ha mejorado y Uganda de acuerdo a los reportes que la IANSA ha publicado es de los países menos adelantados en acciones que frenen el uso de armamento en el país.

No obstante la participación que se ha llevado a cabo por las organizaciones internacionales y por las organizaciones civiles, así como la creación de la campaña Armas Bajo Control de la IANSA, AI y Oxfam, la creación del tratado internacional sobre el comercio de armas depende única y exclusivamente de los Estados; ya que durante la Conferencia de la ONU que se llevará a cabo para su redacción, los únicos que cuentan con voto para poder otorgarlo ya sea en contra o a favor son los Estados participantes.

Entre ellos, la mayoría de los países africanos no han mostrado interés ni le han dado la importancia al problema. Sudáfrica, Kenia y Egipto han destacado en el continente, pues en las sesiones de Comité preparatorio tienen una postura específica en las negociaciones. Sudáfrica y Kenia se encuentran a favor de la creación del tratado, Egipto por su parte se encuentra en contra y Estados como Uganda, aun cuando ha sido afectado por el tráfico ilícito de armas y donde existe mucha población afectada que se ha desplazado por la violencia armada que ha llevado a cabo el LRA gracias al armamento que posee del comercio ilícito, no ha participado en las sesiones de Comité preparatorio.

El tercer capítulo cumplió con el objetivo particular al investigar cuál ha sido la participación de la IANSA en Uganda para ayudar a controlar el negocio de armas ligeras que ha logrado afectar la estabilidad del país prolongando los

conflictos armados que han causado graves consecuencias para la población de 2006 a 2010.

La presente investigación permitió comprobar la hipótesis planteada al inicio de la presente en la cual se demostró que la inexistencia de un tratado internacional que regule el comercio de armas ligeras en el mundo permite que este negocio se lleve a cabo de manera irregular, teniendo como consecuencia el favorecimiento de conflictos armados en Estados como Uganda, así como la destacada participación que las organizaciones internacionales no gubernamentales como la IANSA han desempeñado las cuales son indispensables para concientizar a la población respecto a determinado problema que pasa por desapercibido o que no le dan la importancia que merece.

## FUENTES DE CONSULTA

### BIBLIOGRAFÍA

- Baylis John, Smith Steve, *The globalization of world politics*, Editorial Oxford University Press, 2005, Pp 811.
- Briggs Jimmie, *Niños soldado. Cuando los niños van a la guerra*, Editorial Océano, España, 2005, Pp185.
- Burrows Gideon, *El negocio de las armas*, Editorial Intermón-Oxfam, España, 2003. Pp168.
- Cabrera Miguel Ángel, *África en armas*, Editorial Fundamentos, Madrid. Pp163.
- Campbell Greg, *Diamantes sangrientos las piedras de la guerra*, Editorial Paidós, España, 2003. Pp255.
- De Sebastián Luis, *África pecado de Europa*, Editorial Trotta, Madrid, 2007. Pp287.
- Tenaille Frank, *Las 56 áfricas*, Editorial Siglo XXI editores, México, 1981. Pp327.
- Guerrero Verdejo Sergio, *Derecho Internacional Público. Organizaciones Internacionales*, Universidad Nacional Autónoma de México, Pp186.
- Gillis Melissa, *Disarmament a basic guide*, New York, 2009. Pp96.
- Lockwood Matthew, *El Estado de África*, Editorial Intermón-Oxfam, España, 2007. Pp211.
- Lumpe Lora, *Tráfico de armas. El mercado negro mundial de armas*, Editorial Intermón Oxfam, España, 2000, Pp287.
- Mugaju Justus, *Uganda's Age of Reforms*, Editorial Fountain Publishers. Pp121.
- Smith Stephen, *Negrología. Por qué África muere*, Editorial Debate, España, 2006. Pp254.



## MESOGRAFÍA

- Arenas García Nahuel, “La UNMIS en Sudán del Sur retos y dilemas”, en [http://www.iecah.org/web/images/stories/publicaciones/documentos/descargas/documento5\\_es.pdf](http://www.iecah.org/web/images/stories/publicaciones/documentos/descargas/documento5_es.pdf), (Página consultada el 24 de noviembre de 2011).
- Benenson House Peter, “Datos que matan. Consecuencias del comercio irresponsable de armas para las vidas, los derechos y los medios de sustento”, en <http://controlarms.org/wordpress/wp-content/uploads/2011/05/Killer-Facts-Spanish.pdf>, (Página consultada el 18 de mayo de 2011).
- Bensemra Zohra, “Sudán del Sur en el caos”, en <http://www.caritas.org/es/activities/emergencias/SouthSudanOntheBrink.htm>, (Página consultada el 24 de noviembre de 2011).
- Dreyfus Pablo Gabriel, “Modalidades de transferencias ilegales de armas pequeñas y livianas: un vistazo desde el Cono Sur”, en [www.desarme.org/publique/cgi/cgilua.exe/sys/start.htm?sid=4&infoid=233&from\\_info\\_index=31](http://www.desarme.org/publique/cgi/cgilua.exe/sys/start.htm?sid=4&infoid=233&from_info_index=31), (Página consultada el 1 de agosto de 2010).
- Frey Bárbara, “Cuestión del comercio, porte y uso de las armas pequeñas y ligeras en el contexto de los derechos humanos y las normas humanitarias” en [http://www.unhcr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/0/bbfc99c7ff89918ec1256c060053c0f9/\\$FILE/G0213886.pdf](http://www.unhcr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/0/bbfc99c7ff89918ec1256c060053c0f9/$FILE/G0213886.pdf), (Página consultada el 31 de marzo de 2011).
- M. Birkeland Nina, “Desplazamientos internos de población: tendencias mundiales de los desplazamientos provocados por conflictos”, en [http://www.icrc.org/Web/spa/sitespa0.nsf/htmlall/review-875-p491/\\$File/irrc\\_0875\\_Birkeland.pdf](http://www.icrc.org/Web/spa/sitespa0.nsf/htmlall/review-875-p491/$File/irrc_0875_Birkeland.pdf), (Página consultada el 16 de abril de 2011).
- Maze Kerry, Rhee Hyunjoo, “Asistencia Internacional para ejecutar el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Estudio monográfico de África oriental”, en <http://www.unidir.org/pdf/ouvrages/pdf-3-92-9045-007-A-en.pdf>, (Página consultada el 28 de marzo de 2011).

- Mukwana Ruth, Ridderbos Katinka, “Migraciones forzadas. Diez años de los principios rectores del desplazamiento interno”, en <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/7279>, (Página consultada el 14 de mayo de 2012).
- O’ Donell Santiago, “El tráfico de armas ligeras mueve más de seis mil millones de dólares por año”, en <http://amnistia.me/profiles/blogs/2262821:BlogPost:10751>, (Página consultada el 24 de marzo de 2011).
- Sauce Sergio, “La guerra del pánico”, en [http://www.elmundo.es/documentos/2003/04/guerras\\_olvidadas/uganda.html](http://www.elmundo.es/documentos/2003/04/guerras_olvidadas/uganda.html), (Página consultada el 1 de agosto 2010).
- Otchet Amy, “El peso de las armas ligeras”, en <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001141/114138s.pdf>, (Página consultada el 16 de abril de 2011).
- Schomerus Mareike, “The Lord’s Resistance Army in Sudan: a History and overview”, en <http://www.smallarmssurveysudan.org/pdfs/HSBA-SWP-8-LRA.pdf>, (Página consultada el 25 de septiembre de 2011).
- Wood Brian, Hiller Debbie, “Vidas destrozadas la necesidad de un control estricto del comercio internacional de armas”, en <http://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/vidas.pdf>, (Página consultada el 14 de mayo de 2012).
- s/a, “Desarmar la violencia doméstica se inició”, en <http://iansa-women.org/es/node/207>, (Página consultada el 12 de mayo de 2012).
- s/a, “The Global Week of Action Against Gun Violence highlights the international campaign to stop the proliferation and misuse of small arms”, en <http://eaansa.org/NEWS.html>, (Página consultada el 12 de mayo de 2012).
- s/a, “Uganda: EEANSA regional meeting on the UNPOA Meeting of Governmental Experts (MGE)”, en <http://www.iansa.org/news/2011/05/uganda-eeansa-regional-meeting-on-the-unpoa-meeting-of-governmental-experts-mge>, (Página consultada el 12 de mayo de 2012).

- s/a, “Uganda: Training of trainers on gender and small arms”, en <http://iansa.org/news/2011/09/uganda-training-of-trainers-on-gender-and-small-arms>, (Página consultada el 15 de mayo de 2012).
- s/a, “Hacia un Tratado sobre el comercio de armas: establecimiento de normas internacionales comunes para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales”, en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/499/80/PDF/N0649980.pdf?OpenElement>, (Página consultada el 16 de mayo de 2012).
- s/a, “Hacia un Tratado sobre el comercio de armas: establecimiento de normas internacionales comunes para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales”, en <http://www.app.org.ar/images/stories/reportedelgurpodeexpertosgubernamentales.pdf>, (Página consultada el 16 de mayo de 2012).
- s/a, “Armas bajo control”, en <http://www.oxfam.org/es/campaigns/conflicto>, (Página consultada el 23 de marzo de 2011).
- s/a, “Catálogo de fracasos: Exportaciones de armas del G-8 y violaciones de derechos humanos”, en <http://www.amnesty.org/en/library/asset/IOR30/003/2003/en/7abc1161-d6f5-11dd-b0cc-1f0860013475/ior300032003es.html>, (Página consultada el 1 de agosto de 2010).
- s/a, “España, por delante de China en el 'ranking' de los mayores exportadores de armas”, en <http://www.elmundo.es/elmundo/2010/03/15/internacional/1268611186.html>, (Página consultada el 2 de abril de 2011).
- s/a, “La cuestión de las armas en África”, en [http://www.desarme.org/publicue/cgi/cgilua.exe/sys/start.htm?search\\_by\\_field=tax&from\\_info\\_index=11&search\\_by\\_authorname=all&sid=16&query=simple&search\\_by\\_section=all&search\\_by\\_keywords=any&infoid=3937&search\\_by\\_headline=false&search\\_by\\_priority=all&text=africa+do+sul+armas&search\\_text\\_options=all&search\\_by\\_state=all](http://www.desarme.org/publicue/cgi/cgilua.exe/sys/start.htm?search_by_field=tax&from_info_index=11&search_by_authorname=all&sid=16&query=simple&search_by_section=all&search_by_keywords=any&infoid=3937&search_by_headline=false&search_by_priority=all&text=africa+do+sul+armas&search_text_options=all&search_by_state=all), (Página consultada el 31 de marzo de 2011).

- s/a, “Armas sin fronteras. Porque el comercio globalizado requiere controles globales”, en [http://www.intermonoxfam.org/UnidadesInformacion/anexos/7795/061002\\_armas\\_sin\\_fronteras\\_resumen.pdf](http://www.intermonoxfam.org/UnidadesInformacion/anexos/7795/061002_armas_sin_fronteras_resumen.pdf), (Página consultada el 1 de abril de 2011).
- s/a, “Armas bajo control”, en <http://www.oxfam.org/es/campaigns/conflicto>, (Página consultada el 23 de marzo de 2011).
- s/a, “Once países africanos se unen contra el tráfico ilegal de armas”, en [http://www.desarme.org/publicue/cgi/cgilua.exe/sys/start.htm?search\\_by\\_headline=false&from\\_info\\_index=11&search\\_by\\_authname=all&search\\_by\\_field=tax&inford=3439&search\\_by\\_state=all&search\\_by\\_priority=all&search\\_text\\_options=all&search\\_by\\_section=all&text=protocolo+armas+pequenas&sid=16&search\\_by\\_keywords=any&query=simple](http://www.desarme.org/publicue/cgi/cgilua.exe/sys/start.htm?search_by_headline=false&from_info_index=11&search_by_authname=all&search_by_field=tax&inford=3439&search_by_state=all&search_by_priority=all&search_text_options=all&search_by_section=all&text=protocolo+armas+pequenas&sid=16&search_by_keywords=any&query=simple), (Página consultada el 18 de noviembre de 2010).
- s/a, “Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras (Nueva York, 26 de junio - 7 de julio de 2006)”, en <http://www.cinu.org.mx/armas2006/folletoarmas.htm#muertes>, (Página consultada el 14 de abril de 2011).
- s/a, “Desplazamientos internos en conflictos armados: responder a los desafíos”, en <http://www.icrc.org/Web/spa/sitespa0.nsf/html/displacement-interview-121109>, (Página consultada el 15 de abril de 2011).
- s/a, “El mundo de las mujeres refugiadas”, en <http://www.acnur.org/revistas/114/pg4art2.htm>, (Página consultada el 15 de abril de 2011).
- s/a, “Las armas pequeñas”, en [www.unicef.org/spanish/emerg/index\\_smallarms.html](http://www.unicef.org/spanish/emerg/index_smallarms.html), (Página consultada el 10 de marzo de 2011).
- s/a, “Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos”,

en [http://www.un.org/spanish/conferences/smallarms/aconf192\\_15.pdf](http://www.un.org/spanish/conferences/smallarms/aconf192_15.pdf), (Página consultada el 19 de mayo de 2011).

- s/a, “Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos”, en <http://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>, (Página consultada el 19 de mayo de 2011).
- s/a, “Miembros de las fuerzas armadas de Uganda arman a los rebeldes”, en <http://www.afrol.com/es/articulos/26626>, (Página oficial consultada el 15 de mayo de 2012).
- s/a, “Ugandan rebels increase terror in neighbour countries”, en <http://www.afrol.com/articles/36119>, (Página consultada el 15 de mayo de 2012).
- s/a, “Preguntas frecuentes”, en <http://www.un.org/spanish/events/smallarms2006/faq.html>, (Página consultada el 19 de mayo de 2011).
- s/a, “ONU los mayores comerciantes de armas del mundo prometen un tratado internacional”, en <http://www.amnesty.org/es/for-media/press-releases/tratado-internacional-comercio-armas-convencionales-20091030>, (Página consultada el 19 de mayo de 2011).
- s/a, “Tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras”, en <http://www.un-casa.org/CASAUplod/ELibrary/A-56-296%20Sp.pdf>, (Página consultada el 9 de mayo de 2011).
- s/a, “Conferencia de Naciones Unidas sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos”, en [http://www.un.org/spanish/conferences/smallarms/aconf192\\_11.pdf](http://www.un.org/spanish/conferences/smallarms/aconf192_11.pdf), (Página consultada el 16 de mayo de 2011).
- s/a, “Consolidación de Paz mediante medidas concretas de desarme”, en <http://www.un-casa.org/CASAUplod/ELibrary/61%2088%20Sp.pdf>, (Página consultada el 20 de mayo de 2011).

- s/a, “Armas sin fronteras. Por qué el comercio globalizado requiere controles globales”, en [http://www.intermonoxfam.org/UnidadesInformacion/anexos/7795/061002\\_armas\\_sin\\_fronteras\\_resumen.pdf](http://www.intermonoxfam.org/UnidadesInformacion/anexos/7795/061002_armas_sin_fronteras_resumen.pdf),(Página consultada el 1 de abril de 2011).
- s/a, “Aboutus”, en <http://www.iansa.org/aboutus>,(Página consultada el 24 de mayo de 2011).
- s/a, “La historia de Oxfam internacional”, en <http://www.oxfam.org/es/about/history>,(Página consultada el 25 de mayo de 2011).
- s/a, “Personas refugiadas, migrantes y desplazadas internamente”, en <http://www.amnesty.org/es/refugees-and-migrants>,(Página consultada el 25 de mayo de 2011).
- s/a, “The story so far”, en <http://www.controlarms.org/about.php>,(página consultada el 25 de mayo de 2011).
- s/a, “Asamblea General. Sexagésimo primer periodo de sesiones”, en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/644/36/PDF/N0664436.pdf?OpenElement>,(Página consultada el 27 de mayo de 2011).
- s/a, “Resolución A/RES/61/89 aprobada por Asamblea General”, en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/644/36/PDF/N0664436.pdf?OpenElement>,(Página consultada el 27 de mayo de 2011).
- s/a, “Asamblea General. Sexagésimo cuarto periodo de sesiones”, en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N09/628/30/PDF/N0962830.pdf?OpenElement>,(Página consultada el 30 de mayo de 2011).
- s/a, “El tratado sobre el comercio de armas”, en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N09/464/74/PDF/N0946474.pdf?OpenElement>,(Página consultada el 30 de mayo de 2011).

- s/a, “Uganda informe 2007 Amnistía Internacional”, en <https://www.amnesty.org/es/region/uganda/report-2007>, (Página consultada el 4 de julio de 2011).
- s/a, “Protegiendo a los refugiados”, en [http://www.acnur.org/index.php?id\\_pag=169](http://www.acnur.org/index.php?id_pag=169), (Página consultada el 4 de julio de 2011).
- s/a, “Uganda informe 2009”, en <http://www.amnesty.org/es/region/uganda/report-2009>, (Página consultada el 4 de julio de 2011).
- s/a, “Uganda”, en <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ug.html>, (Página consultada el 20 de junio de 2011).
- s/a, “Small Arms/ light weapons”, en [http://armstreaty.org/mapsstates\\_state.php?id=371&issue=1386](http://armstreaty.org/mapsstates_state.php?id=371&issue=1386), (página consultada el 21 de junio de 2011).
- s/a, “Uganda reporte 2010”, en <http://www.amnesty.org/es/region/uganda/report-2010>, (Página consultada el 5 de julio de 2011).
- s/a, “El 80% de los refugiados en el mundo viven en países en vías de desarrollo”, en <http://www.acnur.es/noticias/notas-de-prensa/477-el-80-de-los-refugiados-en-el-mundo-viven-en-paises-en-vias-de-desarrollo>, (Página consultada el 5 de julio de 2011).
- s/a, “CECORE. Aboutus”, en [www.cecore.net](http://www.cecore.net), (Página consultada el 8 de julio de 2011).
- s/a, “EAANSA Aboutus”, en <http://eaansa.org/eaasaaboutus.html>, (Página consultada el 11 de julio de 2011).
- s/a, “EASSI About us”, en [http://www.eassi.org/index.php?option=com\\_content&view=section&id=4&Itemid=287#](http://www.eassi.org/index.php?option=com_content&view=section&id=4&Itemid=287#), (Página consultada el 13 de julio de 2011).
- s/a, “EASSI programmes”, en [http://www.eassi.org/index.php?option=com\\_content&view=section&layout=blog&id=14&Itemid=295](http://www.eassi.org/index.php?option=com_content&view=section&layout=blog&id=14&Itemid=295), (Página consultada el 13 de julio de 2011).

- s/a, “UJCC Aboutus”, en <http://www.ujcc.ug/index.php?option=displaypage&Itemid=55&op=page&SubMenu=aboutus>, (Página consultada el 19 de julio de 2011).
- s/a, “EAANSA programmes”, en <http://eaansa.org/programmes.htm>, (Página consultada el 11 de julio de 2011).
- s/a, “Resolución 846 (1993)”, en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N93/366/34/IMG/N9336634.pdf?OpenElement>, (Página consultada el 28 de mayo de 2012).
- s/a, “Uganda-Ruanda UNOMUR. Background”, en <http://www.un.org/en/peacekeeping/missions/past/unomurbackgr.html>, (Página consultada el 28 de mayo de 2012).
- s/a, “Rwanda UNAMIR”, en [http://www.un.org/Depts/DPKO/Missions/unamir\\_p.htm](http://www.un.org/Depts/DPKO/Missions/unamir_p.htm), (Página consultada el 28 de mayo de 2012).
- s/a, “Armas de fuego y municiones en Guatemala”, en [http://www.cicig.org/uploads/documents/armas\\_y\\_municiones\\_en\\_guatemala.pdf](http://www.cicig.org/uploads/documents/armas_y_municiones_en_guatemala.pdf), (Página consultada el 16 de junio de 2012).